

MALDONADO

s.h.HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXXI COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001(CERO CERO UNO) HASTA EL Nº408-, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. MALDONADO, 14 de AGOSTO DE 1992.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº 404.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año - mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Raúl Castro, Rafael Meilán, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Juan Lladó, Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakof, Horacio Díaz, Celia García, Nario Palomino, y los suplentes Sres.:Pablo Lotito, Néstor Scarpa, Elsa Díaz, Estela Quintana, Irene Píriz, Waldemar Acosta, Daniel Hidalgo, Javier Sena, César Bianchi, Eduardo Rodríguez y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ana M. González y Juan C. Castro y Dreyfus Pérez y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Walter Moyano, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Daniel Esquibel, Juan Silvera y José L. Pacheco. Con aviso asimismo falta el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 403.- Con respecto a la misma, el Edil SR. RAUL CASTRO manifiesta que se ha padecido error con relación al acom[illegible]ento del Cuerpo que figura en el planteamiento del Edil Sr. Schusman en la Media Hora Previa; siendo que la votación resultara negativa, debiendo cursarse por lo tanto los oficios requeridos, a título personal del Sr. Edil.- Con esta aclaración es aprobada por unanimidad(22 votos) el Acta de referencia.- A esta altura, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, temperamento que es compar-

//tido por el Cuerpo.- A la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, se reinicia la sesión, presidiendo el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, - asistiendo los Ediles Sres.: Meilán, H.Díaz, M. Millán, W.Acosta, Enrique D'Alessandro, - Benjamín Noguéz, E.Díaz, N.Scarpa, Polakof, R.Castro, C. Bianchi, Pablo Quintero,E.Rodríguez, I.Píriz, Juan Cabrera, y Sra. E.Quintana.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edila SRA. ELSA DIAZ se refiere a la importancia de la realización de las Jornadas Carolinas, Eventos realizados con la organización de una Comisión Representativa de las fuerzas vivas de San Carlos, como ser Rotary Club, Club de Leones, Comisión de Apoyo al Hospital, Centros de Enseñanza, Centro Comercial, Organizaciones Deportivas; etc y algún miembro en representación del gobierno municipal, que es quien aporta la infraestructura necesaria para dicha ejecución.- Las Jornadas Carolinas cumplían dos fines: la conocida feria artesanal, industrial y comercial con sus espectáculos populares y la función solidaria social, volcando el excedente económico producto de su organización, en beneficio de las instituciones que así lo requerían.- Durante este período de gobierno, menciona que formadas las Juntas Locales, los representantes del Partido Nacional en la Junta - Autónoma de San Carlos, deciden politizar las Jornadas Carolinas, destituyendo la Comi-- sión Organizadora y forma una Comisión integrada con un representante de cada sector político del Partido Nacional; considerando que el año anterior fueron las peores jornadas - que se hayan realizado en todos sus aspectos. Por mayoría(12 votos en 20) se dispone remitir a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, un pedido de informes - relacionado con el tema y adjuntándose la versión de sus expresiones vertidas en sala.- Concurre a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola.- En representación del Partido Por el Go-- bierno del Pueblo, el Edil SR. CESAR BIANCHI plantea la sugerencia de hacer llegar al periódico La Democracia de la ciudad de San Carlos, una nota de salutación al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación, haciendo notar su importancia para nuestro Departamento y el país todo. Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- El - Edil SR. MEILAN usa de la palabra en nombre del Partido Frente Amplio, resalta que dentro del importante Presupuesto Quinquenal aprobado para el Gobierno Departamental, se ha desti//



s.h.// nado un porcentaje importante a obras e inversiones, no viendo hasta el momento ese destino en la red vial de la ciudad de Piriápolis, manifestando su preocupación ante las autoridades de la Junta Local de esa ciudad.- En tal sentido, solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se agoten los esfuerzos para encontrar una pronta solución a efectos de que al comenzar una nueva temporada veraniega, estén en condiciones las calles de la ciudad mencionada.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere a la reunión mantenida entre el señor Presidente de la República y los principales dirigentes políticos del país, a efectos de brindar información sobre la iniciativa que impulsan Argentina y Uruguay, denominada Eje Vial Cono Sur, dentro de la cual tendrá una - enorme importancia el Puente Colonia-Buenos Aires.- En este sentido, ambos gobiernos han impulsado el proyecto, por cuanto el 8 y 9 de setiembre en la ciudad de Buenos Aires, se estará llamando a "Expresiones de interés", para determinar cuántos y quiénes resultarán potenciales interesados en la realización de las obras.- Explica además que la Comisión Nacional ha venido efectuando un estudio de impacto, en el que trabajan profesionales nacionales que integran el staff técnico de la Comisión y los aportes de otras dependencias del Estado, a través de contratos de cooperación.- A su criterio, el señor Presidente de la República ha aplicado un buen criterio al recomendar a la Comisión Nacional consultar a las organizaciones sociales, gremiales y autoridades departamentales. En tal sentido expresa su beneplácito considerando que se trata de un tema trascendente para nuestro Departamento y entiende que esta Junta debe asumir el protagonismo en todos los ámbitos posibles para la discusión, difusión y apoyo al tema.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a todas las Juntas Departamentales del - país, Comisión Nacional Puente Colonia Buenos Aires, Liga de Fomento de Punta del Este, Centro Comercial Maldonado-Punta del Este, Intendencia Municipal, Juntas Locales del Depto. y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves , retirándose el Edil Sr. Lladó.- A esta altura, el Edil SR. RODRIGUEZ solicita que la versión de las expresiones vertidas en sala por el mismo en la - sesión anterior, sean remitidas a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamen-

//to, Presidencia de la República, y ambas Cámaras del Parlamento Nacional. La exposición citada se refería a la iniciativa de pasar a la órbita del gobierno departamental, la administración del Hospital Dr. Elbio Rivero.- Por mayoría(20 votos en 21) el Cuerpo acompaña el citado planteamiento.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman y - Enrique Fernández, retirándose los Ediles Sres.: Fernández Cháves y Núñez.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil SR. RODRIGUEZ solicita se remitan sus palabras vertidas en sala y referidas a las carencias que afectan a la Escuela Técnica de San Carlos, al CODICEN, Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal, Junta Local A. de San Carlos y Representantes Nacionales por el Departamento, requiriéndoles se sirvan estudiar el tema en forma conjunta y la posibilidad - de la realización de un convenio que permita que siga funcionando dicho centro de enseñanza.- Por unanimidad(20 votos) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A - continuación el Edil SR. SCARPA hace notar que ha visitado acompañado de vecinos, la calle Treinta y Tres antes de llegar a Mauránte, en la ciudad de San Carlos; donde constató que existe un arroyo que atraviesa dicha vía de tránsito, sin barandas para enmarcar el pasaje del mismo.-Asimismo da cuenta de basurales en el lugar y de un puente emplazado en calles 25 de Agosto y Carapé, donde tampoco existen barandas, extendiéndose en - consideraciones sobre el tema.- Por último solicita la remisión de sus palabras a la - Junta Local A. de San Carlos e Intendencia Municipal.- Siendo la hora veintidós y nueve minutos, asume la Presidencia Ad-hoc, mediante conforme de la mayoría del Plenario, el Edil Sr. Juan Lladó, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre a una banca, a fin de hacer uso de la palabra con relación al carácter honorario dela función de Edil que ha respetado esta Junta Departamental, teniendo únicamente la facultad de contar con chapa de - Edil y la exoneración correspondiente. Este beneficio es extensivo a los miembros de las Juntas Locales, explicando la circunstancia de que en la Junta Local Autónoma de San - Carlos, una de esas matrículas identificadas con el número 4, beneficia a un Edil que no se caracteriza por su asiduidad a las funciones de ese Organismo. En este sentido - realiza una exhortación a los Ediles que tienen tal beneficio, a cumplir con sus funcio-//





MALDONADO

s.h.//nes, las cuales son mandato de la ciudadanía y requiere la remisión de sus expresiones - vertidas en sala a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo.- A esta altura, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ - solicita autorización para realizar un homenaje al Ingeniero Héctor del Campo, temperamento compartido por unanimidad.- El Edil SR. FERNANDEZ se refiere a la personalidad fallecida recientemente, en términos elogiosos de gran nacionalista, virtuoso ciudadano y hombre de bien, solicitando la remisión de sus palabras a los familiares del extinto.-// Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Cabrera y H. Núñez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS // EXPEDIENTE Nº 21.789.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite cedulón en autos caratulados:" Salazar Jusn P. C/Junta Departamental suspensión de Ejecución de Acto administrativo 785/91".-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se ha retirado el Edil R.Castro,ingresandoJ.Bacelo.NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, - estableciendo destinos para Comisiones Especiales de la Corporación.- Resultando negativa(4 votos en 17) la propuesta formulada, se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado. Archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 22.219.- EDIL SR. EDISON PARIS C/que hará uso de su licencia durante el período comprendido entre el 12/8 al 31/10/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, se retira de sala el Edil - Sr. Lladó, asumiendo la Presidencia del Cuerpo el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Humberto Núñez.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día, retirando del temario el Expediente Nº 22.041, a solicitud de Comisión de Legislación.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES demuestra su preocupación ante el hecho de que no esté incluído en el Orden del Día de hoy, el informe realizado y firmado por Comisión de Presupuesto en torno a la Ampliación Municipal, por lo que denuncia el hecho, catalogándolo de gravedad.- El Edil SR. HORACIO DIAZ explica que como miembro de Comisión del Orden del Día, no ha incluído este Expediente, por no haberse hecho llegar a la misma.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al Edil SR. SENA a realizar un informe a esta altura, sobre el Primer Encuentro de Comisiones de Obras y Servicios de las -

//Juntas Departamentales del país.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, quien asimismo asistiera a ese Encuentro, amplía la información brindada por el Edil Sr. Sena.- Por último, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES solicita que por intermedio de la Mesa del Cuerpo, - se haga un repartido de los informes a cada Sr. Edil, a efectos de considerarlo en el Orden del Día de la próxima sesión, adjuntándose la versión de sus expresiones vertidas en sala y las del Edil Sr. Sena.- Sobre el tema asimismo usan de la palabra los - Ediles Sres.: Ipharraguerre, Horacio Díaz, D'Alessandro, Polakof, Acosta.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Fernández Cháves solicitando se efectúe repartido de los informes realizados en las tres Comisiones que actuaron en el Primer Encuentro de Ediles sobre el futuro de la vivienda en Uruguay, conjuntamente con la versión taquigráfica de lo manifestado por los Sres. Ediles en sala; resulta aprobada por unanimidad(16 votos).- Y ante iniciativa del mismo Sr. Edil se somete a votación la comunicación de lo actuado a los distintos medios de prensa del Departamento, resultando afirmativa por mayoría(15 votos en 16), Rectificada que fuera igualmente resulta afirmativa(14 votos en 16).- A continuación, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita que a través del Asesor Letrado de la Corporación, se recaben informes relativos a la denuncia penal efectuada por este Organo Legislativo, sobre una suma de dinero ofrecido a distintos Ediles por su voto. Por unanimidad(17 votos) el Cuerpo hace suyo este planteamiento.- Previo al precedente planteamiento, se ha retirado de sala el Edil Sr. D'Alessandro, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Lazo y Lladó.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento relacionado - con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoría(13 votos en 17) se RESUELVE: Pase a Comisión de Legislación, para que se sirva informar si la norma de 25/09/41, adjunta, se encuentra vigente o si se cuenta en el caso, con el permiso policial correspondiente.- EXPEDIENTE Nº 22.090.- GUSTAVO SEQUIERA S/permiso - para regularizar obra en padrón 764, mna. 69 de San Carlos.- Por mayoría(12 votos en - 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización y ampliación de obras a que se refieren estos //



s.h.//obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.091.- GONZALO OLAGUE S/permiso para edificar vivienda en pad. 7643, mna. 819 de Piriápolis. El Edil SR.ENRIQUE FERNANDEZ mociona para que estos autos vuelvan a estudio de Comisión. Puesta a consideración del Cuerpo esta moción, resulta negativa(3 votos en 17).- De inmediato es - puesto a consideración el informe de la Comisión de Obras Públicas, el que resulta aprobado por mayoría(13 votos en 17).- En consecuencia, en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de autos, debiendo regirse por los parámetros establecidos en la Ordenanza respectiva, para la zona 1.2 de Piriápolis. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.092.- GUSTAVO PEREZ Y OTRO S/permiso para edificar viviendas en padrón 3701, mna. 574 de Piriápolis.- Por mayoría en las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas -- que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de autos, debiendo regirse por los parámetros establecidos en la Ordenanza respectiva para la zona 1.2 de Piriápolis. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Enrique Fernández.- En momentos en que el Edil Sr. Bianchi comenzaba a fundamentar su voto, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual se efectúa el llamado a - sala reglamentario. Finalizado el mismo, por Presidencia se constata que están presentes los Ediles Sres.: H. Núñez, Polakof, C.Bianchi, Lazo, Meilán, Millán, Ipharraguerre, - D´Alessandro, Bacelo, Palomino, H.Díaz, Quintana, Noguéz, C.García y Fernández Cháves; no alcanzándose el número reglamentario para continuar sesionando, declarándose por Presidencia clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y treinta minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - -

Sr. HUMBERTO NUÑEZ	DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE	Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Segundo VicePresidente	Primer VicePresidente	Presidente

Sr. JUAN LLADO
Presidente Ad-hoc

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 405.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Juan Lladó, Celia García, Benjamín Noguéz, Ruben González, Daniel Lazo, Stella Quintana, Enrique D'Alessandro, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Raúl Castro, Pablo Quintero, José L. Pacheco, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Néstor Scarpa, Jorge Luengo, Waldemar Acosta, Irene Píriz, Carlos Eguzquiza, Héctor Espíndola y Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Carlos Castro y Francisco Mesa y sin él los hacen los Ediles Sres.: Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Walter Moyano, Tobías Polakof, Daniel Esquibel y Julio Macedo.-// En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto,el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 404, la que aprobada por unanimidad(24 votos). Ha concurrido a sala el Edil Sr. Jorge Schusman, retirándose el Edil Sr. Humberto Núñez.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, la Edila SRA. IRENE PIRIZ se refiere a los problemas que provocan los animales sueltos en la vía pública, manifestando su preocupación por este hecho, y considerando que se debe instrumentar una campaña de educación a la población para sensibilizarla con este problema; expresando asimismo que mientras que no exista norma que detenga los abusos y las crueldades cometidas por los seres humanos frente a los animales,no se solucionará este problema. En este sentido solicita la remisión de notas adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, y ambas Cámaras del //



MALDONADO

s.h.// Parlamento Nacional,-siendo acompañada por la mayoría del Cuerpo.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO solicita se reiteren al - Ejecutivo Comunal, pedidos de informes no contestados por ese Organismo y que detalla.- Los mismos se refieren a exoneraciones previstas en Decreto Nº3600; parámetros que se - aplican en la fijación del precio del boleto; invasión de la faja de uso público en Playa Portezuelo; condiciones de trabajo de la Empresa ABORGAMA y tala indiscriminada de - árboles en Ruta 12.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, y Daniel Hidalgo.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. HORACIO DIAZ denuncia que se están contraviniendo las cláusulas del contrato de concesión de los servicios de la Terminal de - Punta del Este, por cuanto la cafetería instalada en el lugar, no presta servisios desde el mes de abril; considerando que dada la importancia de nuestro principal balneario, es imprescindible contar con tal servicio,para el turista que visita la zona. Por esta razón requiere se oficie a la Intendencia Municipal, requiriéndole se sirva adoptar los recaudos necesarios a fin de solucionar esta problemática.- En otro orden de cosas, se refiere a la preocupación de vecinos de la ciudad de Aiguá, quienes desde hace aproximadamente setenta días, no cuentan con servicio de barométrica, con el consiguiente perjuicio sanitario que ello ocasiona.- Por este motivo, el Cuerpo por mayoría dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se arbitren las medidas necesarias que posibiliten solucionar el planteamiento realizado.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Enrique Fernández y José Hualde.- El Edil SR. NESTOR SCARPA, quien hace uso de la palabra a continuación, realiza un planteamiento relacionado con las grandes cunetas contaminadas que - existen en Barrio Maldonado Park de nuestra ciudad; por lo que la Junta por mayoría dispone elevar nota a la Intendencia Municipal, requiriendo soluciones a esta problemática.- Por mayoría la Corporación hace suyas las expresiones vertidas en sala por el Edil SR. - NOGUEZ, con relación a diferentes inconvenientes que sufren los vecinos de nuestra ciudad y que se explicitan en versión taquigráfica que se adjunta a nota que se remitirá al Ejecutivo Comunal.- Ante iniciativa de la Edila SRTA. GARCIA se habrá de cursar nota acompañada por la mayoría del Cuerpo, a la Jefatura de Policía Departamental, Intendencia Muni-

//cipal y CODICEN, adjuntándose la versión taquigráfica de sus expresiones referidas a las carencias en cuanto a cercos, alambrados y guardia policial que sufre el Liceo No. 2 lo que ha llevado a ser foco de actos de vandalismo en fechas recientes.- Ingresa a sala el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, quien solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes relativos a ingresos de funcionarios habidos desde el -1o. de marzo de 1990 a la fecha, detallando:cantidad, nombre, fecha de ingreso y grado -escalafonario que ocupan los funcionarios ingresados en el período señalado en ese Organismo y Juntas Locales Departamentales.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta su consternación ante el hecho de que la Junta Departamental de Río Negro, por intermedio de su mayoría del Partido Colorado, no adhiera a los homenajes previstos en el pais, ante el bicentenario del natalicio del Brigadier Manuel Oribe, extendiéndose en consideraciones al respecto y solicitando la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a todas las Juntas Departamentales del país, Congreso Nacional de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles; siendo acompañado por mayoría en su planteamiento.-Concurre a sala la Edila Sra. Marie C. Millán, retirándose la Edila Sra. Mary Araújo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados -ante diferentes Organismos.- A conicmiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nos. 22.222.- Junta Deptal. de Colonia, du Decreto declarando área desnuclearizada el territorio de dicho Depto.- Nº 22.223.- Junta Deptal. de Tacuarembó, R/exposición de la Edila Sra. Perla Navarro de Sosa, ref. acuerdo con Canadá para la instalación de Centrales Nuclares en nuestro país.- Nº 22.224.- Junta Deptal. de Rocha R/exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi ref. gestiones a realizar ante las Naciones Unidas en el marco del programa"Decenio Internacional para la reducción de Desastres naturales". Nº 22.231.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/planteamiento rel. con entrevistas que habrá de mantener su Comisión de Medio Ambiente.- Al Ejecutivo Comunal pasaron -los Expedientes Nos. 22.227.- Edila Sra. Ana M. González S/información ref. asistencia que brinda el Municipio a Centros de Enseñanza.- Nº 22.228.- Edila Sra. Ana M. González //



s.h.//S/información rel. Feria Artesanal P. del Este.- Nº 22.229.-IDEM rel. Licitación Pública No. 29/91(refacción Abasto P. de Azúcar).- A estudio de Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº22.221.- Vecinos del Barrio Deuville, su planteamiento respecto designación de una calle con el nombre "La Pirámide".- A estudio de la Comisión Especial de la Salud pasó el Expediente Nº 22.235.-Mesa Junta Deptal. de Durazno, su resolución ref. expedición de carné de salud en forma gratuita a docentes.- Expediente Nº 22.230.- José - Martínez Sepulveda ofrece al Cuerpo en arreandamiento, vehículo de su propiedad.- RES.: Visto que esta Corporación cuenta con servicio de locomoción contratado oportunamente, - notifíquese al gestionante que su ofrecimiento será tenido en cuenta, para el próximo - llamado a precios que a tales efectos, realice este Organismo. Cumplido, archívese sin perjuicio.- Al archivo y a solicitud de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expediente Nº 22.114.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Mitil Ferreira, relativa al Medio Ambiente.- A esta altura, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ entiende debería haberse incluído en la nómina precedente, el informe que solicitara con relación al trámite seguido por este Cuerpo ante el Juzgado Penal,por casos de corrupción.- Por Presidencia se informa que el Asesor Letrado del Cuerpo no pudo asistir en la fecha, por lo que se le hará llegar a la brevedad.- Asimismo y ante solicitud del citado Sr.// Edil, por mayoría el Cuerpo concede autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema:" La Corrupción en la política actual".- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, concurriendo la Edila Sra. Ana M. González.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MALDONADO, comunicando su Comisión Directiva.- Por mayoría se acuerda acusar recibo y archivar.- Concurre a sala el Edil Sr. Rudy Prior.-/ Expediente Nº 22.059.- APAL DE LICEO No. 2 DE MALDONADO plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, remítase oficio al Ejecutivo Comunal expresándole el deseo de esta Corporación de que a la brevedad se de inicio a las mejoras que se proyectan, especialmente a la instalación del cercado perimetral que se menciona. Notifíquese a los gestionantes de esta resolución y de los informes recibidos. Cumplido, archívese.- NOTA DE LA COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE con res-//

//pecto a entrevista a mantener con integrantes de la Junta Departamental de Rocha, el próximo lunes 24, a fin de conocer su opinión respecto a proyecto del Ministerio de - Transporte y Obras Públicas para futura construcción de puente en el tramo de Ruta 10 sobre la barra de la Laguna Garzón.- En estos obrados, por mayoría se acuerda facultar a la Mesa para posibilitar la concurrencia de los Sres. Ediles que así lo deseen al referido Encuentro, estándose a la espera del informe emanado de tal reunión, para archivar estos obrados.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Scarpa; ingresando el Edil Sr. Juan Silvera.- EXPEDIENTE Nº 22.226.- EDIL SR. FRANCISCO MESA S/licencia a su cargo en la Corporación por el período comprendido entre el 20/8 al 28/9 del año en - curso.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Ingresa a sala el Edil Sr. Lazo,- retirándose la Edila Sra. Irene Píriz.- EXPEDIENTE Nº 22.233.- EDILA SRA. CELIA GARCIA C/que representa a la Agrupación Política "Corriente Batllista Independiente", renunciando a la bancada independiente que constituyera el ex-Edil Sr. Leonel Fazzio.- Por mayoría en - estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden, otorgándoseles un plazo de quince días hábiles para la elaboración de ambos informes.- EXPEDIENTE Nº 22.225.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe sugiriendo a los Gobiernos Departamentales promuevan la correspondiente iniciativa, declarando electivas sus respectivas Juntas Locales Autónomas.-// Por mayoría en autos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Por - Presidencia se solicita la reconsideración de la resolución recaída en Expte. Nº22.232, en la pasada sesión, el que se relaciona con destino a dar a Comisiones Especiales.Por mayoría(22 votos en 25) se aprueba este temperamento y se dispone su inclusión en el - temario de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez.- A esta altura, el Edil SR. LLADO plantea algunas precisiones respecto a nota periodística realizada al Dr. Mario Scassso, como integrante de la Comisión Pro Seguridad Infantil de - Maldonado.- En otro orden de cosas, se refiere a pedidos de informes efectuados en sala, sin obtenerse respuesta a los mismos,- dando para mejor ilustración lectura a uno de //





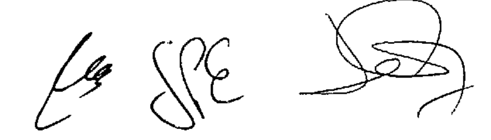


s.h.//ellos, el cual considera totalmente irregular. Por esta razón solicita que este tema - se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión a efectos de su tratamiento. En uso se palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que el tema desarrollado por el Edil Sr. Lladó, en primer término se le de la más amplia difusión.- El mismo requiere con respecto al segundo planteamiento del Edil Sr. Lladó y a efectos de su tratamiento, solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Por su orden, la Mesa pone a votación la moción de darle la más amplia difusiónal primer punto planteado por el Edil Sr. Lladó, resultando afirmativo por unanimidad; de inmediato resulta asimismo afirmativa por mayoría la solicitud de cuarto intermedio, procediéndose en consecuencia a la hora veintitrés y diez minutos. A las veintitrés horas y veinticinco minutos, se reinicia la sesión con la asistencia de los mismos Sres. Ediles. El Edil SR. RAUL CASTRO mociona para que el tema planteado por el Edil Sr. Lladó respecto a contestaciones a pedidos de informes por parte del Ejecutivo Departamental, se incluya en el Orden del Día del 4 de setiembre próximo. Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.- El Edil SR. HORACIO DIAZ se refiere acto continuo al inminente vencimiento del plazo de la Comisión Especial - que estudia la problemática de los vecinos de la zona de El Placer; acordándose por unanimidad(22 votos) prorrogar por treinta días el plazo establecido para este tema.- En - uso de la palabra, el Edil SR. PRIOR solicita al Cuerpo la realización de un homenaje al Brigadier Manuel Oribe, con motivo de cumplirse aniversario de su natalicio, en la - próxima sesión Ordinaria; temperamento que es compartido por unanimidad.- Por el mismo qüorum la Junta presta aprobación a una iniciativa de la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, en el sentido de incluir en el temario de la próxima sesión, los informes realizados por las Comisiones de Obras de las Juntas Departamentales, efectuados en el Congreso de la ciudad de Paysandú.-Se retira de sala el Edil Sr. Lladó, concurriendo el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- El Edil SR. MEILAN invita a los Sres. Ediles a un Encuentro Nacional de Arquitectos, a realizarse en el día de mañana en la Liga de Fomento de Punta del Este.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día, incluyendo en tercer lugar del temario de hoy, el Expediente Nº 22.151.- Concurre a sala la

//Edila Sra. Elsa Díaz, retirándose el Edil Sr. Hidalgo.- EXPEDIENTE Nº 22.107.- NIVERT PEREZ S/permiso para construir vivienda y salón comercial en padrón 609, mna. 637 de La Pastora.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, desestímase la petición a que se refieren estos antecedente. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.217.- ASOCIACION OBSTERICA DEL URUGUAY S/se declare de Interés Departamental el III Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del año en curso en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental la realización del III Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a celebrarse en nuestra ciudad, los días 29 y 30 de agosto del cte. año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Se hace constar que siendo la hora veintirés y cincuenta minutos, se retira de sala el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- EXPEDIENTE Nº 22.151.- PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER S.A.(en formación), presenta proyecto para construir Centro Comercial y Appart Hotel en predio esq. de calles 29 y 24 de Punta del Este.- Luego de hacer uso de la palabra varios Sres. Ediles sobre este punto, se somete a votación una moción del Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ de que estos obrados vuelvan al Ejecutivo Comunal, a fin de que el Sr. Intendente vierta su opinión respecto al tema; resultando afirmativa(11 votos en 21).- Rectificada obtiene en primera instancia resultado negativo(10 votos en 21) y en segunda instancia resultado afirmativo(13 votos en 22). Ha ingresado a sala el Edil Sr. D'Alessandro. Se deja constancia que previo a este tratamiento, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Palomino y Ruben González.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Pablo Quintero sobre el Expte. Nº 22.151.- A la hora cero y catorce minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos. Ingresa a sala el Edil Sr. Luis Pardiñas. EXPEDIENTE Nº 22.191.- Consejal de la ciudad de Tandil Ing. Beatriz Fernández S/envío de reglamentaciones sobre ecología y medio ambiente.- Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Municipalidad de Tandil en el sentido indicado en el dictamen de referencia.Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº---



MALDONADO



015

s.h.// 22.175.- UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA informa respecto a la creación de la Unidad Central de Medio Ambiente.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúsese recibo y remítase oficio a la Universidad de la República, en el sentido indicado en el dictamen de referencia.- EXPEDIENTE Nº 21.934.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su - planteamiento aconsejando al Cuerpo la designación de una Comisión Especial de Medio Ambiente del Cuerpo.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº 22.198.-JUNTA DEPTAL. DE SORIANO R/exposición del Edil Sr. Juan Rodríguez González rel. con contaminación y medio ambiente. Por unanimidad(16 votos) se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúsese recibo y remítase oficio al Edil exponente, en el sentido que se indica en el dictamen de referencia. Cumplido, archívese.- En momentos en que se iniciaba - el tratamiento del Expediente Nº 21.265; Intendencia Mpal. plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises), el Cuerpo queda sin qüorum para continuar la sesión. En sala se encuentran los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nario Palomino, Amilcar Fernández Cháves, Guillermo Ipharraguerre, José Pacheco, Pablo Quintero, Celia García, Ruben González, Stella Quintana, Rafael Meilán, Marie C. Millán, Daniel Lazo, Ana M. González, Horacio Díaz y Enrique D'Alessandro.Se deja constancia que en esta transcripción se omitió el tratamiento del EXPEDIENTE Nº 22.152.- LICEO Nº2 de Maldonado acusa recibo del oficio remitido, comunicando la constitución de la Comisión Especial de Medio Ambiente del Cuerpo.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- En consecuencia, siendo la hora cero y treinta y dos minutos - del día veintidós de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. Sobrerraspados:" se somete a"; "en primera instancia resultando negativo": VALEN.- -

//

//

NELSON MARTINEZ — Secretario General
HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

ACTA Nº 406.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Julio Macedo, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, -- Juan Cabrera, Cristina Pérez, Ruben González, Dreyfus Pérez, Daniel Costa, Rudy Prior, - Humberto Núñez, Juan C. Castro, José L. Pacheco, y los suplentes Sres.: César Bianchi, Eduardo Rodríguez, Marie C. Millán, Daniel Hidalgo, Elsa Díaz, José Yacovazzo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Rafael Meilán, Ana Ma. González, Enrique D'Alessandro y - Pablo Quintero,- y sin aviso lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Esquibel. En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa y Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a - consideración del Plenario el Acta anterior No. 405, la que es aprobada por unanimidad - (21 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. HORACIO DIAZ, demuestra su preocupación ante versiones de que la Intendencia Municipal procedería a privatizar el servicio de guardavidas de nuestras costas, no entendiendo las razones que ameritarían tal medida .En tal sentido, solicita se remita al Ejecutivo Comunal un pedidos de informes relacionado con los motivos que a juicio de ese Organismo, llevaron a adoptar la resolución mencionada; adjuntándose para mejor - ilustración la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Stella Quintana, Juan Lladó, Daniel Lazo, Juan A. Silvera y Celia García.- En representación del Partido Nacional, la Edila SRTA. CRISTINA PEREZ expresa su beneplácito ante el galardón que fuera objeto el Complejo Habita- //



MALDONADO

s.h.//cional "Barrio Norte" de nuestra ciudad, por parte de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en el concurso organizado por esa entidad en este año, premiando a obras que impliquen para cada época, dentro de su contexto cultural, social y económico, un aporte colectivo para nuestro patrimonio arquitectónico nacional, en el sentido más amplio.- / En tal sentido, solicita el envío de nota de felicitación ante este hecho, a la empresa constructora, adjuntándose extracto de Actas de la citada Sociedad de Arquitectos , que avalan sus expresiones.- El Edil SR. SILVERA en nombre del Partido Colorado, resalta que esta Junta Departamental ha concedido anuencia a la Intendencia Municipal para enajenación de predios, espacios libres y calles públicas, en el entendido de que el producido de sus ventas, sería volcado a la construcción de viviendas para sectores carenciados, según se especifica en los Presupuestos Municipales, considerando que esta Junta Departamental se encuentra desinformada en cuanto a los producidos económicos logrados y del último de estos fondos.-En este sentido y por mayoría(14 votos en 24) el Cuerpo dispone la remisión de notas adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Legislador a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Banco Hipotecario del Uruguay, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos que hubiere lugar.- Ingresa a sala el Edil Sr. Juan Marquine.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO hace hincapié en la problemática de los vecinos de zona Oeste del Departamento, quienes carecen de la cantidad suficiente de frecuencias de omnibuses interdepartamentales que los trasladen a Maldonado, a fin de concurrir a centros de enseñanza, Juzgados, Hospitales, Oficina de Identificación Civil, trabajos, Sanatorios, Hogar de Ancianos, Centro Siquiátrico, Corte Electoral, etc, catalogando de grave tal circunstancia.- En tal sentido, resalta que este tema ya se ha planteado en sala en diferentes oportunidades, sin lograrse - hasta el momento una solución al mismo.- Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento, remitiéndose la versión taquigráfica de lo expresado en sala respecto al tema, a la Intendencia Municipal para que tenga a bien formalizar la iniciativa para licitar una línea de omnibus departamental, que partiendo de la ciudad de Pan de Azpucar, una

//las localidades de Las Flores, Cerros Azules, Gregorio Aznárez, Solís Grande, regresando por Gregorio Aznárez(Camino Vecinal que une esta localidad con el peaje Arroyo Solís), continuando por Ruta Interbalnearia hacia Balneario Solís, Las Flores, Playa Verde, Playa Hermosa, Playa Grande,ciudad de Piriápolis, tomando por Ruta 93 y por ésta a la ciudad de Maldonado y Punta del Este, culminando en la ciudad de San Carlos.- En uso de la palabra, el Edil SR. SILVERA hace referencia a la implantación de la Tarjeta Joven en nuestro Departamento, cuyo planteamiento fue realizado hace un año; considerando que este beneficio para la juventud es imprescindible, debiendo mediar la iniciativa de la Intendencia Municipal, concretamente a nivel de la Dirección de Cultura para lograrlo.- Por mayoría el Cuerpo acompaña la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y Centro de Información a la Juventud.- A continuación, el Edil SR. PALOMINO manifiesta que la limpieza de las calles de la ciudad de Pan de Azúcar, no se está realizando en una hora determinada, lo que provoca el acumulamiento de desperdicios en la calle, y el destrozo por parte de animales a los mismos; requiriendo en tal sentido se eleve nota a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Empresa SOL y Junta Local de Pan de Azúcar.- En otro orden de - cosas solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo se arbitren las medidas que logren la limpieza de aguas servidas en cuatro manzanas. ubicadas en zona Oeste del pueblo Gregorio Aznárez, solicitando que por intermedio de ese Organismo se dé conocimiento a la Junta Local de la citada población.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien hace uso de la palabra a esta altura, destaca que se comienzan a advertir los logros de una adecuada política económica, reconocida públicamente por legisladores de la oposición, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman e Irene Píriz, retirándose la Edila Srta. Pérez y H.Núñez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el Edil Sr. Daniel Tejera. EXPEDIENTE Nº 22.232.- EDIL SR. RAUL CASTRO C/que hará uso de licencia en el período comprendido desde el 31/8 al 16/10 del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL



MALDONADO

s.h. // C/que los días lunes 31 de agosto, martes 2 y miércoles 3 de setiembre próximo, el Sr. Intendente Municipal ha de concurrir a la República Argentina, a efectos de participar en el Encuentro Latinoamericano de Alcaldes para la Seguridad Ciudadana. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- NOTA DEL CLUB LIBERTAD de Fútbol de la ciudad - de San Carlos, invitando al Cuerpo al acto de colocación de una placa a la memoria del Dr. Julio Volonté, a realizarse el domingo 6 de setiembre a las 11 horas en el Cementerio de San Carlos.- Con respecto a la misma, se acuerda:Habiéndose dado conocimiento - al Cuerpo en sesión del 28/08/92; en el transcurso de la semana se designará representante de la Junta en el acto de referencia.- HOMENAJE AL BRIG. GENERAL DON MANUEL ORIBE EN EL BICENTENARIO DE SU NATALICIO.- Usa de la palabra el Edil SR. RUDY PRIOR, quien en parte de sus conceptos expresa:"Mucho se ha hablado en estos días a lo largo y a lo ancho de la República y aún más allá en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Brigadier General Manuel Oribe. Al tener hoy la oportunidad de expresarme en este homenaje me planteo en primer lugar cuál será el sentido del mismo. Bien que pudiera recostarme en aquellos defensores a toda ultranza de Oribe, o tal vez arremeter contra sus más acérrimos detractores. Pero con ello no haría otra cosa que caer en el viejo trillo de versiones falsificadas de la personalidad del prócer, personalidad que constituyó - sin duda un legado histórico"." El contenido vivo y orgánico del Estado uruguayo se - fue conformando con el advenimiento del patriciado de Montevideo y con él, Oribe a la primera Magistratura. Habíamos tenido la independencia, éramos libres, ahora con Oribe concebimos el Estado de Patriciado de Derecho. Si resumimos alguna de sus características de gobierno, tenemos el profundo respeto por la Ley, el administrar con escrupulosidad los dineros públicos, propiciador de la educación popular; hacía alarde de modestia republicana y de cultura de procederes. Fue durante su gobierno que se plantean - los grandes temas de una política de alto estilo, como es el de situar a la República en el ancho mundo de la relaciones internacionales, determinar los límites territoriales, organizarla financiera y administrativamente"."Frente a los vaivenes y tribulaciones de la época en que le tocó actuar, buscó siempre conformar esa extraña profunda y

//tradicional de los valores que fueron definiendo al ser nacional y con el a la esencia misma del Estado y de la Nación uruguaya. Gracias".- Asimismo el Edil SR. BIANCHI adhiriéndose a la personalidad homenajeada, en parte de sus palabras manifiesta:"La balanza de la vida lo ha colocado en su justo valor ante nuestros ojos y le ha dado una verdadera perspectiva en el tiempo. Debemos juzgarlo con la misma vara con la que juzgamos a - todos los grandes de nuestra nacionalidad:Artigas, Lavalleja, Rivera, Batlle, Herrera y tantos otros."Dos hechos solamente, de los que fue directamente responsable el Brigadier General Oribe, nos llenan de satisfacción:la abolición de la esclavitud y la creación - de la Universidad de la República. Sólo esos dos hechos sirven, para que hoy con el mayor respecto, nos sumemos al hoemnaje, que con motivo de sus 200 años se lo tributa en la República Oriental del Uruguay". Ante iniciativa del Edil SR. YACOVAZZO se remitirán las palabras vertidas en este homenaje a todas las Juntas Departamentales del país y al Directorio del Partido Nacional; este temperamento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo. Acto continuo, la Presidencia aclara que se están recibiendo Expedientes en forma normal, sólo los días 4, 5 y 6 de este mes no sucedió este hecho. Agregando que mediante gestiones de la Bancada Nacionalista y del Sr. Intendente, se ha superado el conflicto existente.- EXPEDIENTE N° 21.265.- INTENDENCIA MUNICIPAL plantea modificaciones - al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises). Por mayoría(19 votos en 21) en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación integradas, fijándoseles un plazo de 30 días para expedirse sobre este particular. Concurren a sala los Ediles Sres.: Juan Bayeto y Raúl Castro.- EXPEDIENTE N° 22.021.- VECINOS DE PLAYA GRANDE de Piriápolis plantean una serie de problemas que les ocasiona un local bailable que funciona en la zona. Por unanimidad en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal a efectos de que se adjunten a la nota presentada por los interesados ante ese Organismo, sobre el particular.- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: Villalba, Marquine y Julio Macedo, concurriendo a sala los Ediles Sres.: Carlos Eguzquiza y José Hualde. EXPEDIENTE N° --



MALDONADO

s.h.//22.137.- JOSE BABRE Y MARTIN ZALZBERG en representación de inversores uruguayos y ex-- tranjeros consultan sobre viabilidad de construir Centro Comercial en padrón 1887, man. 585 de Punta del Este.- El Edil SR. LLADO entiende que este Expediente carece de los - elementos por los cuales fuera enviado nuevamente a Comisión hace dos semanas, por lo que manifiesta que no se puede aprobar estas excepciones, sin contar con un anteproyecto sobre el tema.- En uso de la palabra el Edil SR. BAYETO expresa que los propietarios en este Expediente solicitan una excepción del 5% para, en función de esa excepción, presentar un proyecto que será autorizado o no por la Intendencia.- Estas expresiones son compartidas por el Edil SR. POLAKOF.- El Edil SR. BIANCHI en carácter de miembro de Comisión que prestar aprobación a este asunto, expresa que se está otorgando anuencia a la excepción, pero en el entendido de que el proyecto definitivo vendrá a la Junta para su discusión.- Ante iniciativa del Edil Sr. Humberto Núñez y por mayoría(24 votos en 26) el Cuerpo dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintitrés y cuatro minutos; procediéndose en consecuencia.- A la hora veintitrés y veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio, ingresando a sala los Ediles Sres.: G. Pereira, D.Pérez, Hualde, Eguzquiza, Bayeto, JC. Castro, Bianchi, Millán, Costa, Prior, Ipharraguerre, Palomino, C.Pérez, Lotito, H.Díaz, Villalba, Polakof, Lladó, C.García, - Núñez, Lazo, Noguéz, Silvera y Quintana.- Continuando con el tratamiento del Expediente Nº 22.137, el Edil SR. BAYETO mociona para que aceptando la viabilidad de la modificación del factor de ocupación, se plantee en la resolución, que cuando el proyecto sea presentado ante la Intendencia Municipal, venga a esta Junta para su estudio.-Votada - que fue esta moción, obtiene resultado afirmativo(17 votos en 23), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas, en mayoría, que este Cuerpo comparte, 1°) préstase aprobación a la própuesta a que se re-- fiere la presente consulta, debiendo quedar claramente establecido que en los planos de obra definitivos, bajo ningún concepto debe excederse el 45% de F.O.S., que con carácter de excepción se concede en esta oportunidad. 2°) una vez presentado el anteproyecto vuelva a esta Corporación.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Horacio Díaz.- EXPEDIENTE No

//22.041.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para vender el espacio libre lindero al pad. 114, mna. 9 de Punta Ballena, destinando su producido a la construcción de viviendas de - interés social.-Se leen los informes sucritos por las Comisiones de Tierras y de Legislación en forma separada.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva informar la posición que adoptará, con respecto a los espacios libres de la zona de Portezuelo, actualmente invadida, delimitados en el plano original del Arq. Bonet Castellanos del año 1946. Cumplido, siga a la Comisión informante.- Se retiran de sala los Ediles - Sres.: Eguzquiza, Milián, C.Pérez, Lotito, Núñez y Noguéz, ingresando los Ediles Sres.: Ruben González y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE Nº 22.094.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del padrón 5104, mna. 686 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización.- Leído que fue el informe de Comisión que luce en estos obrados, por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa equivalente a 100 U.R.(cien Unidades Reajustables), al propietario del padrón 5104 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.472.- LUIS M. PIAZZI presenta copia de la demanda judicial iniciada contra - el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios causados a su patrimonio.- Por mayoría en - autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones que se mencionan en el dictamen de referencia, archívense estos obrados sin perjuicio.- A esta altura y siendo la hora - veintitrés y cincuenta y un minutos, el Edil SR. HORACIO DIAZ solicita prórroga en el horario de sesión hasta la finalización del tratamiento de los asuntos del temario, temperamento compartido por mayoría.- EXPEDIENTE Nº 22.008.- CAMARA DEL BIEN RAIZ DE MALDONADO-PUNTA DEL ESTE (en formación), R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ord. de Construcciones de P. del Este).- Se leen por Secretaría los informes suscritos por su orden, - por las Comisiones de Obras Públicas, Tierras y Legislación.- Por solicitar el informe de //



MALDONADO

s.h.//Comisión de Legislación nuevos datos de la Intendencia Municipal, para expedir su informe por Presidencia se entiende debería someterse a votación en primera instancia.- Puesto a consideración del Plenario este criterio, resulta afirmativo por mayoría. Y sometido a votación nominal el referido informe, resulta aprobado por mayoría(17 votos en 20). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez, Hualde, Ipharraguerre, Prior, - R.González, Bayeto, H.Díaz, J.C. Castro, Bianchi, Polakof, Quintana, Lladó, García, Silvera, Lazo, E.Díaz, y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, - Costa, y Villalba.- En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos -- obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar sobre la cantidad de permisos - de construcción, indicando metraje a construír, presentados al amparo de la modificación a la Ordenanza General de Construcciones de Punta del Este(Decreto 3646/92), distribuído por zonas en esa localidad.-Fundamenta su voto el Edil Sr. Hualde.- EXPEDIENTE Nº 22.168.- Comisión de Constitución y Legislación General de la Cámara de Representantes, ante proyecto de Ley presentado por el Diputado Sr. Heriberto Sosa, declarando electivos los cargos de la Junta Local A. de San Carlos S/la respectiva iniciativa del Gobierno Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para que tome conocimiento sobre el punto y si lo estima pertinente, remita iniciativa al respecto.- EXPEDIENTE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE MANIFIESTA su preocupación por el crecimiento indiscriminado de instalaciones urbanas y por el uso inadecuado de espacios públicos de la faja costera.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión Especial creada por - Expediente Nº 22.153 que entiende en la problemática planteada por vecinos del Arroyo Maldonado, para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar. EXPEDIENTE Nº 22.188.- ERNESTO MACHADO S/permiso para regularizar obra en pad. 319, mna. 36 de José Ignacio.-// Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificacio-

//nes a que se refieren estos antecedentes, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 22.232.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim.Gastón Pereira, su planteamiento con respecto a aquellas Comisiones Especiales, que han dejado de funcionar.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Apruébase los destinos propuestos por la - Presidencia, a los Expedientes cuya nómina antecede, exceptuándose las Comisiones designadas por Expedientes Nos. 20.828, y 20.968, que continuarán funcionando. 2º) Con referencia a la designada por Expediente Nº 21.433 y en razón de que la misma, fue actualizada con fecha 29-05-92, téngase presente la sugerencia propuesta para la oportunidad que corresponda. Cumplido, archívense estos obrados sin perjuicio.- Ante iniciativa del Edil SR. HORACIO DIAZ, por unanimidad se dispone la realización de repartido a las Bancadas de la Ley Nacional, por la que se autoriza la instalación de Casinos Privados en nuestro país.- A esta altura por Secretaría se aclara que se padeció error al incluírse en el - temario, en el Numeral 12º, la Exposición del Edil Sr. Lladó, la que está prevista para la sesión de fecha 4 de setiembre.- Acto seguido, se considera el informe de las Comisiones designadas en el Primer Encuentro de Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas - Departamentales, celebrada en la ciudad de Paysandú.- Habiéndose realizado repartido a las Bancadas y prensa del informe de referencia, por mayoría se RESUELVE: Apruébanse los informes elaborados por las Comisiones actuantes en el Encuentro Nacional, referido en estos antecedentes. Comuníquese a la Mesa Permanente respectiva, téngase presente y archívese.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día veitinueve de los corrientes, y habiéndose agotado el temario previsto para esta sesión, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firme en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas.-



MALDONADO

s.h.//ACTA Nº 407.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Juan Cabrera, Cristina Pérez, Enrique D'Alessandro, José L. Pachecp, Rudy Prior, Juan C. Castro, Humberto Núñez, Juan A. Silvera, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Pablo Quintero, Ana M. González y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Mary Araújo, Carlos Cairo, Elsa Díaz y el Edil titular Sr. Julio Bacelo.- En uso de licencia los Ediles Sres. Fráncisco Mesa, Edison París y Raúl Castro. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Esquibel y Horacio Díaz y con aviso faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakoff y Stella Quintana.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 406, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).- A la hora veintiuna y dieciocho minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintidós, ingresando los Ediles Sres.: Ruben González, Julio Macedo, Celia García, Nelson Villalba, José Yacovazzo, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Daniel Costa, Rodolfo López, Daniel Lazo, - Juan Lladó, Néstor Scarpa, Héctor Espíndola, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Juan Cabrera, Carlos Cairo, Gastón Pereira, Nario Palomino, Pablo Quintero, Elsa Díaz, Mary Araújo, Rafael Meilán, Julio Bacelo, Humberto Núñez y Ana González.- MEDIA HORA PREVIA./ En representación del Partido Frente Amplio, el EDIL SR. MEILAN se refiere a la promoción del ejecutivo departamental de las obras que se realizan en el Departamento, no aportando ningún elemento educativo de interés público, destinándose para estas campañas, el dinero de los contribuyentes. Por tal razón requiere se informe por parte del Ejecutivo Comunal si existe contratación para tal fin; con qué rubro se está pagando tal servicio y demás información de utilidad para aclarar este planteamiento.- Se retira de sala el - Edil Sr. Meilán, ingresando el Edil Sr. Juan C. Bayeto.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- El Edil SR. YACOVAZZO, en nombre del Partido Nacional rea-

//liza una exposición sobre los grupos de intereses y su relación con el poder político, Entre otros conceptos se refiere a los grupos de presión que por su capacidad financiera sostienen propaganda publicitaria en medios masivos de comunicación, influyendo en la - opinión pública; influyendo asimismo en el poder por su organización y su status social.- Entre los métodos de presión destaca la persuación(convencer a las autoridades de sus reivindicaciones), la amenaza(chantaje de la no reelección para los parlamentarios), el uso de la fuerza del dinero financiando candidatos o partidos o el uso directo del dinero, que es la corrupación; la acción(sabotaje de la acción del gobierno por medio de rumores, negativa a cooperar, negativa al pago de impuestos y montaje de crisis financiera), y la acción directa que son pruebas de fuerza como la huelga, el lockout.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ se refiere a que en el año anterior denunciaba la problemática de la ciudad de Pan de Azúcar con relación al suministro de agua potable por parte de O.S.E.;- solicitando la intervención de la Intendencia Municipal, en su - carácter de supervisora sanitaria de los centros poblados, a efectos de procurar la más pronta solución a este problema.- Luego de extenderse en consideraciones a este respecto, por mayoría(24 votos en 25) el Cuerpo dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Regional O.S.E. y Directorio de ese Organismo.- En uso de la palabra, el Edil SR.- D´ALESSANDRO expresa la necesidad de que Maldonado cuente con una sala de espectáculos a la que puedan acceder todos los vecinos de esta ciudad, considerando que se encuentra a la venta el local que ocupaba el Cine Maldonado, el Ejecutivo Comunal podría adquirir esta sala para destinarla a la difusión de actividades culturales a todo nivel.Por mayoría la Junta dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal en tal sentido.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil manifiesta que entre el 11 y 21 de setiembre, se realizarán en Madrid, las Jornadas Paralímpicas, donde compiten niños con discapacidad intelectual; siendo su deseo se haga llegar a la delegación de la Escuela N°79 la aspiración de este Cuerpo de uqe la misma cumpla una destacada actuación; temperamento que es compartido por mayoría.- Continuando en su oratoria, el citado Sr. Edil realiza un plantea-//



MALDONADO

027

s.h.// miento referido a la viabilidad de concretar la expropiación por parte de la Intendencia Municipal, de las manzanas 131, 132, 133, 80 y 81 entre los padrones 2588 y 2590, a efectos de la prolongación de la calle Dr. Támaro o Santa Rosa, hasta su entronque con Dioniso Díaz(ex continuación Dodera), lo que permitiría mejorar sensiblemente la circulación vehicular en virtud de lo densamente poblado de esa zona.- En tal sentido, se habrá de remitir oficio a la Intendencia Municipal, acompañado por la mayoría del Cuerpo, haciéndole llegar la iniciativa planteada.- La Edila Sra. Ana M. González se refiere al deterioro que presentan las calles de la zona de Pinares, más concretamente de las laterales al Cmno. A la Laguna, requiriendo se remita nota al Ejecutivo Comunal solicitando la inmediata reparación de las mismas.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE hace referencia a sus expresiones vertidas en la sesión anterior con relación a que la Junta de Río Negro había manifestado su opinión contraria a la realización de homenaje a la figura del Gral Manuel Oribe. Sobre el tema, expresa que ha tomado conocimiento que efectivamente se realizó homenaje en tal sentido, por lo que solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a las Juntas Departamentales, Congreso de Intendentes, Mesa Permanente del Congreso de Ediles.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a que los días 12, 13 y 14 del mes octubre , se harán presentes en la zona estudiantes del Liceo No 2 de Río Negro en viaje didáctico, por lo que entiende oportuno remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando se provean las intalaciones del Campus Municipal a efectos de su alojamiento, temperamento que es compartido por unanimidad; además de disponerse la remisión de la versión taquigráfica a la Junta Departamental de Río Negro.- Por mayoría la Junta acompaña la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Edil Sr. SCHUSMAN, a la Presidencia de la República y Directorio del Partido Nacional y que se refieren a la imposición de homenajes del gobierno nacionalista a figuras que no comparte exhaltar.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Carlos Eguzquiza y Eduardo Rodríguez, retirándose los Ediles Sres.: Lazo e Ipharraguerre.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.

A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas

--y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 21.930.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto de modificación del Art. 25 del Estatuto del Funcionario Mpal (Vto. Inform. Int. Mpal.).- Nº 22.246.- Edil Sr. Benjamín Noguéz C/que renuncia a la Bancada independiente que constituyera conjuntamente con el ex-Edil Leonel Fazzio.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes Nos. 22.244.- Int. Mpal. C/gestión de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, sobre señalización de calles y numeración de propiedades. Nº 22.268.- Vecinos del Barrio El Toro y Fuente de Venus de Piriápolis S/se designe una calle con el nombre de "Carlos José Sosa". Al Ejecutivo Comunal a efectos de requerir la documentación e información solicitada en estos obrados, pasa el Expediente Nº-- 22.237.- Edil Sr. Raúl Castro S/del Ej. Comunal fotocopia del Expte. 1092/1/87 e información referente al mismo.- Se dispuso la realización de repartido a las Bancadas y cumplido, archivo del Expte. Nº 22.247.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa ref. insuficiencia de servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Piriápolis y Maldonado.- Expediente Nº 22.250.- Comisión de Legislación informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos, con relación a la Ordenanza de Construcciones de Punta del Este.- RES.: Vistos estos antecedentes elevados oportunamente a consideración de esta Presidencia, Considerando que el ingreso de los mismos se ha mantenido pendiente a solicitud expresa del Sr. Presidente de la Comisión de Legislación. Considerando la entrevista mantenida en la víspera por esta Presidencia con la Mesa de la Comisión de referencia, se RESUELVE: 1º) Dése entrada a las - presentes actuaciones. 2º) Procédase por todas las dependencias de la Corporación a la - búesqueda de los antecedentes que se mencionan. 3º) Manténgase informada a la Presidencia del Cuerpo, acerca de los resultados que se obtengan.- A la Intendencia Municipal - a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada, pasa el Expediente Nº 22.251.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre S/información del Ej. Comunal respecto retribución que percibe actualmente un Director Municipal de confianza. A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el Expediente Nº 22.252.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre //



MALDONADO

s.h.//S/informe del Asesor Letrado respecto a los pleitos que sigue el funcionario Sr. Juan P. Salazar contra esta Junta Deptal.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente N° 22.261.- Asociación de Bancarios del Uruguay R/planteamiento relacionado con la reestructura del sistema financiero.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente No 22.262.- Int. Mpal. R/res. por la que se aprueban refuerzos de rubros. Asimismo a estudio de Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 22.269.- DOLLIMAR S.A. S/reválida del permiso de construcciones(con modificación) del pad. 2114, mna. 814 de Punta del Este.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda por su orden, pasó el Expediente N°22.267. Int. Mpal.S/anuencia para vender a ANTEL parte del pad. 2133del Balneario El Chorro,- con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radioenlace. A estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación por su orden, pasó el Expediente N° 22.266.- WALTER CABRERA SILVA S/bonificación de patentes de rodado para un vehículo de su propiedad y se incluya el mismo por vía de excepción en la categoría"Remise Rural".- Expediente N° 22.259.- Mesa Junta Deptal., su resolución reglamentando la fecha de pago del salario vacacional.- RES.: 1°) El salario vacacional instituído en los Decreto Presupuestales anteriormente citados, se hará efectivo cuando el funcionario lo solicite. 2°) Dicha solicitud deberá ser presentada por escrito a su superior jerárquico, Jefe o Coordinador de Bancada a la cual pertenece, quienes a su vez lo comunicarán a la Sección Contaduría, con veinte días de antelación a la fecha de inicio de la licencia, para que ésta abone el referido beneficio dentro del plazo mencionado. 3°) Pase a Sección Personal para que se sirva notificar al funcionariado del Organismo, Cumplido siga a Sección Contaduría para que tome debida nota de la presente resolución y cumplido, archívense estos obrados.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.236.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, su resolución disponiendo la realización del concurso correspondiente para la provisión de cargos de Directores del Escalafón Administrativo del Cuerpo.- Por unanimidad (28 votos), en estas actuaciones se RESUELVE:-1°)-Confírmase la resolución adoptada por la Presidencia del -

Cuerpo y que luce a fojas uno de estos obrados.2°)-Realícense las actuaciones que co - rrespondan, para dar cumplimiento a lo dispuesto.- 3°)-Téngase presente.-Agregado al - precedente, se encuentra el EXPEDIENTE N°22.254.- EDIL Sr. Guillermo Ipharraguerre,s/in formación con respecto al Expte.N°22.236.- Adoptándose en autos (por 28 votos) la reso lución que se transcribe:-Habiéndose prestado aprobación por parte del Cuerpo a la ini ciativa referida en estos obrados, según expte.N°22.236, siga con esta puntualización a conocimiento del Edil gestionante, previo desglose.- Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan Silvera y Sras Marie Claire Millán, Cristina Pérez y Elsa Díaz, retirándo se los Ediles señores:-Cabrera, Julio Macedo, Villalba y Quintero.-EXPEDIENTE N° 22248.- JUNTA DEPTAL DE PAYSANDU, SU Planteamiento respecto posible realización de un foro sobre ranicultura.-Por mayoría en autos se RESUELVE: Pase a la Intendencia Mpal, para que se sirva remitir estos obrados con caracter de urgente, a la Dirección de Fomento Agrope - cuario.-EXPEDIENTE N°22.255.-CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA, República Argentina, rte. invitación en el marco del intercambio político y cultural, desarrollados a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESO LUCION:-Realícense los contactos necesarios a fin de lograr una mayor información al - respecto, encomendándose a la Presidencia comunicarlo posteriormente a las bancadas de la Corporación.-EXPEDIENTE N°22.256.- CONCEJO DELIBERANTE DE Bs. As. R/invitación con - motivo de la realización del Congreso Iberoamericano de Legisladores Municipales entre los días 9 y 12/10/92.-Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a considerar este tema con los Coordinadores de Bancadas y comunicar posteriormente a - la Corporación, la resolución adoptada sobre este particular.-EXPEDIENTE N°22.257.- IN- TENDENCIA MUNICIPAL, r/resolución por la cual modifica la designación de integrantes - para la Comisión Asesora de Fauna Silvestre Departamental.-Por mayoría en autos se RE - SUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°22.258.- JUNTA DEPTAL de DURAZNO, c/realiza ción del 1er. Encuentro Nal. de Comisiones de Cultura de las Juntas Deptales.- y Direc tores de Cultura de las Ints. Mpales, fijado para el 19 de setiembre del cte. año.---- Por mayoría en las presentes actuaciones se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de

//



MALDONADO





Turismo. Encomiéndese a la Comisión de Reglamento un pronunciamiento a la mayor brevedad sobre la iniciativa de creación de la Comisión Permanente de Cultura(of.194/92 del 18/06/92).-EXPEDIENTE Nº22.260.-MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES convoca a una reunión de la misma, con los Presidentes de las Juntas Deptales., a llevarse a cabo el día 16 de setiembre del cte. año en Montevideo.- Por mayoría se RESUELVE:-Enterado, facúltese a la Mesa para disponer sobre el particular y oportunamente, archívese.- Han concurriido a sala los Ediles señores:- Ipharraguerre, Hualde, Julio Macedo y Villalba.- EXPEDIENNTE Nº22.263.-FUNCIONARIOS DEL CUERPO, informan sobre acto a realizar en homenaje a la memoria de compañeros fallecidos.- Por unanimidad se RESUELVE: Préstese conformidad a la iniciativa que se propone, facultándose a la Mesa del Cuerpo a coordinar con los funcionarios, la oportunidad y demás detalles, tendientes a la realización de los actos programados.-Téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.270:-EDIL SR.TOBIAS POLAKOF,comunica / que hará uso de licencia durante el período comprendido entre el 11/9 al 16/10 del cte. / año.-Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:-Enterado,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.Se han retirado de sala los / Ediles señores:-Irene Píriz y Eduardo Rodríguez.-Se da lectura por Secretaría a una nota de las Escuelas 60,84,82 y 79,donde se da cuenta del Acto a realizarse en el local de las Escuela Nº60,en homenaje a los atletas que han de concurrir a las Paralímpicas.Por mayoría La Junta Resuelve en estas actuaciones el envío de una delegación para concurrir al referido acto.- A esta altura y antes de iniciarse el tratamiento de Asuntos Varios, EL EDIL SR D'ALESSANDRO,- informa al Cuerpo que el periodista Oscar Enríquez,ha sido designado corresponsal de el nuevo Día, que inicia su actividad el próximo 8 de setiembre. Destaca la importancia de los medios de prensa, solicitando el envío de nota al corresponsal del Diario "El Día", deseándole una feliz gestión, en beneficio de todo el Departamento en sus diferentes órdenes.- El Sr. Presidente agrega a este planteamiento que ha recibido una nota del referido corresponsal solicitando una foto de los señores Ediles para mejor informar en el nuevo periódico. Por mayoría se aprueba este planteamiento.- EL EDIL SR. / IPHARRAGUERRE, se refiere a la titularidad que acaba de asumir en la Cámara de Represen

//

//

tantes el Edil suplente Sr. Oscar De los Santos, entendiendo que este Cuerpo debe sentir orgullo por tal hecho. La Presidencia aclara que el mismo día en que asumiera el Sr. De - los Santos envió un telegrama de felicitación al referido Sr. Representante Nacional.- - a esta altura el EDIL SR. D'ALESSANDRO, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, el que es aprobado por mayoría, siendo la hora veintitrés y veintitrés minutos, iniciánndose la sesión a la hora veinitrés y treinta y tres minutos, asistiendo a sala los Ediles señores:-G. Pereira, D'Alessandro, Palomino, Srta. Cristina Pérez, R. González, José L. Pacheco, Lladó, Rosendo Villa, Ipharraguerre, H. Núñez, Elsa Díaz, Celia García, Carlos Cairo, P. Quintero, Rodolfo López, M. Millán, M. Araújo, Julio Bacelo, J. Bayeto, Julio Macedo, Héctor Espíndola, Daniel Costa, Villalba, Dreyfus Pérez, J. Cabrera, Carlos Eguzquiza, y José HualdeSe ha dado lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, modificando el temario, e incluyendo en el primer lugar de la sesión de hoy el Expediente Nº 22.130.- Intendencia Municipal, r/ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1992.- ASUNTOS VARIOS.- Han concurrido a sala los Ediles señores:- José Yacovazzo, Ana - María González y Daniel Lazo, retirándose el Edil Sr. Daniel Costa.- EXPEDIENTE Nº22130.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Ampliación Presupuestal correspondiente al ejercicio 1992.- El Edil Sr. Quintero, adelanta su posición favorable a la aprobación del Proyecto en consideración, con la salvedad del artículo octavo en cuanto el aumento por concepto de patente de rodado.- Por su parte los Ediles Sra. Ana M. González y Lladó, manifiestan su posición contraria al Mensaje,haciendo hincapié la Sra.Edila que anteriormente había realizado un planteamiento respecto a la denominada"guerra de las patentes".Por su parte el Edil Sr.Lladó,se manifiesta contrario a todo incremento en las tasas referidas,por lo que no va a acompañar el informe en mayoría.Por unanimidad el Cuerpo a esta altura dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar los asuntos a estudio,siendo la hora cero y treinta y cinco minutos.Por Secretaría se da lectura a los informes en mayoría y en minoría,sometiéndose a consideración del Cuerpo en primera instancia el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,el que es votado en forma nominal y resultando afirmativo por mayoría(18 votos en 29),habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles /

//



// señores:-Héctor Espíndola,Carlos Eguzquiza,Enrique D'Alessandro,Nario Palomino,Julio Macedo,Nelson Villalba,Guillermo Ipharraguerre,Dreyfus Pérez, José Yacovazzo,José Hualde,// Cristina Pérez, Ruben González,José Pacheco,Juan Bayeto,Julio Bacelo,Rodolfo López,Pablo Quintero y Gastón Pereira.Por la negativa lo hacen los Ediles señores:-Juan Lladó,Elsa // Díaz, (quien fundamenta su voto),Marie C.Millán, Mary Araújo,Celia García, Juan Cabrera, Humberto Núñez(quien funda su voto),Rosendo Villa,Ana Ma.González,Carlos Cairo(quien funda asimismo su voto),y Daniel Lazo.-Se transcribe el fundamento de voto del Edil Sr.Hum-/ berto Núñez,quien lo hace llegar a la Mesa en forma escrita.-Señor Presidente:-"Hemos votado en forma negativa este informe de Comisión relativo a la Ampliación Presupuestal en trámite,por entender que el mismo adolece de defectos formales y sustanciales,estando encuadrado en un trámite administrativamente desprolijo y carente de los adecuados fundamentos técnicos.Este Proyecto de Ampliación Presupuestal,prácticamente conoce como único propósito, la equiparación de las tasas de patentes de rodados de nuestro Departamento,con - las que se cobran en la capital de la República.Esta iniciativa partió de una asonada cuasi subversiva encabezada por el señor Intendente de Montevideo meses atrás,quien lanzó - sus inspectores a la calle con el cometido de perseguir los coches empadronados en el interior de la República y concretamente en el Departamento de Maldonado.-El ataque a las - libertades públicas y a los derechos individuales que esta medida significaba,parece haber pasado desapercibido por los responsables de la conducción política de la República, quienes sumisamente accedieron a las presiones del Intendente Capitalino y se avinieron - a igualar el monto de sus tasas con las de la Comuna montevideana.-El Partido Colorado / -en Maldonado y en el resto del país- ha advertido que no está dispuesto a votar ningún - incremento impositivo más,sea de la índole que fuere el mismo.Compartimos en términos generales el criterio de la igualación impositiva,en la medida que puede ser considerado / una medida de mejor orden administrativo.Pero ese criterio debió aplicarse adecuadamente, bajando las tasas de Montevideo excesivamente altas y llevándolas al nivel de las del interior del país,inferiores a aquellas.Sin embargo,el apetito fiscal de los gobernantes / municipales del interior,los indujo a tragarse su orgullo y sus principios,aceptando es- //

ta igualación"hacia arriba",en lugar deeexigir que la misma se hiciera "hacia abajo",a / partir de los niveles existentes en el resto de la República. Salvo algunas honrosas excepciones de Juntas Departamentales e Intendentes que se negaron a aceptar esta imposición - capitalina,los demás jefes comunales tomaron el camino fácil de aceptar este planteo y aumentar sus respectivas tasas de patentes de rodados.-Nadie pareció recordar,que detrás / de estos parámetros técnicos y estas decisiones políticas,había todo un pueblo contribu-/ yente y silencioso que no soporta ya más la presión impositiva actual,ya sea nacional o - departamental y que está imposibilitado de asimilar nuevas gabelas en beneficio del equilibrio de las sagradas cuentas fiscales.Lamentamos profundamente que Maldonado tambien se haya alineado detrás de este capricho capitalino.Y lamentamos aún más este hecho,porque - en un determinado momento,la lógica y la racionalidad habían logrado que,en la Comisión - de Presupuesto,de esta Junta,dos Ediles nacionalistas y un Edil colorado acordaran,en un informe en mayoría con tres firmas,una solución contable distinta que sin afectar las economías municipales,salvaba el prestigio y la dignidad del Gobierno Departamental de Maldonado.Lamentablemente pudieron más las presiones políticas,y hemos quedado nuevamente solos defendiendo los intereses de la población del Departamento.Tiempos vendrán en que volverán a tener más importancia las necesidades de la gente común,que los desplantes prepotentes de quienes castigan a su pueblo para darle satisfacción a las directivas de los / Organismos Internacionales y los Bancos extranjeros.Mientras tanto,continuaremos empecinadamente defendiendo aquello que consideramos justo y que da respuesta a las auténticas y urgentes necesidades populares".-Una vez proclamado el resultado afirmatico de la votación precedente(18 votos en 29),la misma se rectifica obteniendo asimismo resultado afirmativo (20 votos en 29).Por la afirmativa sufragaron los Ediles señores:-H.Espíndola,C. Eguzquiza, E.D'Alessandro, N.Palomino,J.Macedo, N.Villalba,G.Iparraguerre,D.Pérez,J.Yacovazzo, J.Hualde,C.Pérez, R.González,J.Pacheco,J.Bacelo, J.Bayeto(quien funda su voto / afirmativo),M.Milán,M.Araújo,R.López,P.Quintero,y G.Pereira.-Por la negativa lo hacen / los Ediles señores:-J.Lladó,E.Díaz,C.García, J.Cabrera,H.Núñez, R.Vibla,A.Ma.González,C. Cairo y D.Lazo.-Se retira de sala el Edil Sr. Yacovazzo,concurriendo el Edil Sr. Daniel / //



MALDONADO

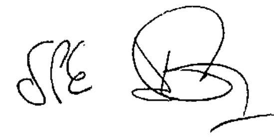
//Costa.-De inmediato el Cuerpo se aboca al tratamiento en particular del articulado a estudio, realizándose su votación en la siguiente forma:-Artículo 1º)- resulta afirmativo / por mayoría (20 votos en 28), ha salido de sala el Edil Sr.Eguzquiza.-Artículo 2º)-Afirmativo por mayoría(20 votos en 28).-Artículo 3º)-Afirmativo (20 votos en 29), ingresa a sala el Edil Sr.Rudy Prior.-Artículo 4º)-Afirmativo(20 votos en 29), funda su voto negativo la Edil Sra.Elsa Díaz.-Artículo 5º)- Afirmativo(20 votos en 28), se ha retirado de sala el Edil Sr.Costa.-Artículo 6º)-Afirmativo(17 votos en 28), funda su voto negativo la Edil Sra Elsa Díaz.-Artículo 7º)-Afirmativo(19 votos en 27), con relación al Artículo 8º, el EDIL / SR.BAYETO, propone la votación del mismo tal como vino de la Intendencia Municipal. Por su parte el EDIL SR.QUINTERO, solicita el desglose del inciso 2 de este artículo para votarlo por separado. De inmediato se pone a consideración el Artículo 8º)-en su inc.1(1.1), en forma nominal, resultando afirmativo(17 votos en 28), por la afirmativa han sufragado los Ediles señores:-Espíndola, Yacovazzo, Palomiho, J.Macedo, Villalba, Ipharraguerre, Prior, Dreyfus Pérez, J.Hualde, Cristina Pérez(quien fundamenta su voto), R.González, J.Pacheco, J.Bacelo, E.D'Alessandro, (quien fundamenta su voto), R.López, P.Quintero(quien funda su voto) y / Gastón Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles señores:-J.Bayeto, M.Araújo, M.Millán, D.Lazo, J.Lladó, E.Díaz, C.García, H.Núñez, R.Villa, J.Cabrera y C.Cairo.-Acto contínuo resulta aprobado por mayoría(17 votos en 27), el inc.1(1.2), del mismo Artículo.-Votado que fué el inciso 2 del mismo artículo(camiones y camionetas con más de mil cien quilogramos, tractores de arrastre, motos y similares, 2%), resulta aprobado por mayoría(16 votos en 26). Acto - contínuo se procede a votar el inc.2 en su 2da.parte(motos y similares), como se encuen-/ tra en el informe en mayoría, resultando afirmativo(19 votos en 26).-Votado que fué el inciso 3(taxis, ómnibus, ambulancias y similares), resulta afirmativo por mayoría(20 votos en 27).-EL EDIL SR.QUINTERO, mociona para que se vote en forma simultánea los Artículos 9º,- 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17, 18º y 19º. Este temperamento es acompañado por el Cuerpo / (20 votos en 28), y sometidos los referidos Artículos a consideración del plenario resultan aprobados por mayoría(20 votos en 28).-Artículo 20º)-El mismo resulta aprobado por mayoría(27 votos en 28), los Ediles señores Lladó y Elsa Díaz, fundan su voto.-Puesto a consi //

deración el Artículo21°)-resulta aprobado por unanimidad(28 votos),habiéndose realizado - esta votación en forma nominal,y sufragando en tal sentido los Ediles señores:-Espíndola, Yacovazzo,Lotito,Palomino,Macedo,Ipharraguerre,Prior,D.Pérez,Hualde,R.González,D'Alessandro,Pacheco,Bacelo,Bayeto,M.Araújo,M.Millán,López,Quintero,Lazo,Lladó,E.Díaz,C.García,C. Pérez,J.Cabrera,H.Núñez,Villa,Cairo y G.Pereira.Ante iniciativa del Edil Sr.IPHARRAGUERRE, se votan en block los Artículos 22° y 23°),temperamento que ha sido compartido por el plenario(24 votos en 26).-Puestos a consideración los mismos resultan aprobados(18 votos en 26).-De acuerdo a lo precedentemente expuesto en consecuencia

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3658:

Artículo 1ro.) Modifícase el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido por los Decretos 3622 y 3642, para el ejercicio 1992 y siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.--

Artículo 2do.) Modifícase el art. 2do. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el ejercicio 1992 y siguientes:

AÑO 1992:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 42.488:143.294,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 35.419:221.450,=	N$ 77.907:364.744,=
AÑOS 1993 y 1994:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 84.976:286.588,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 70.838:442.900,=	N$ 155.814:729.488,=
T O T A L		N$ 233.722:094.232,=

Artículo 3ro.) Modifícase el art. 3ro. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1992 y siguientes:

Año 1992	N$ 60.718:325.630,=
Años 1993 y 1994	N$ 121.436:651.260,=
T O T A L	N$ 182.154:976.890,=

Artículo 4to.) Modifícase el Art. 4to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el ejercicio 1992 y siguientes:

AÑO 1992:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 5.107:583.430,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 1.478:091.700,=	
Inversiones	N$ 6.056:358.807,=	N$ 12.642:033.937,=
AÑOS 1993 y 1994:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 10.215:166.860,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 2.956:183.400,=	
Inversiones	N$ 12.112:717.614,=	N$ 25.284:067.874,=
T O T A L		N$ 37.926:101.811,=

Artículo 5to.) Modifícase el art. 5to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1992 y siguientes para la Intendencia Municipal de Maldonado:

AÑO 1992:		
Recursos Propios ...	N$ 127.741:596.439,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 13.721:651.538,=	N$ 141.463:247.977,=

AÑOS 1993 y 1994:

Recursos Propios ...	N$ 255.483:192.878,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 27.443:303.076,=	N$ 282.926:495.954,=
T O T A L		N$ 424.389:743.931,=

Artículo 6to.) Modifícase el Art. 6to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el ejercicio 1992 y siguientes, para la Junta Local Autónoma de San Carlos:

AÑO 1992:

Recursos Propios ...	N$ 8.412:659.069,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 4.229:374.868,=	N$ 12.642:033.937,=

AÑOS 1993 y 1994:

Recursos Propios ...	N$ 16.825:318.138,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 8.458:749.736,=	N$ 25.284:067.874,=
T O T A L		N$ 37.926:101.811,=

Artículo 7mo.) Agrgase el siguiente inciso al art. 68vo. del Decreto 3622: "2do.) A los vehículos cero kilómetro, en el año de su empadronamiento se les adjudicará el valor de aforo del de la misma marca y modelo del año anterior.-----------------------------

Artículo 8vo.) Modifícanse los mumerales 1 al 4 del art. 69no. del Decreto 3622, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Sobre el monto imponible fijado de acuerdo al artículo anterior, se aplicarán las siguientes tasas:

1.- Automóviles, camionetas y similares:
  1.1.- cuyo valor de aforo supere los N$50:000.000,= (Nuevos Pesos cincuenta millones) 4,0%
  1.2.- cuyo valor de aforo sea de hasta N$50:000.000,= (Nuevos Pesos cincuenta millones) 3,5%
2.- Camiones, camionetas con capacidad útil de más de 1.100 kgs., tractores de arrastre, motos y similares 2,0%
3.- Taxis, ómnibus, ambulancias y similares 1,0%

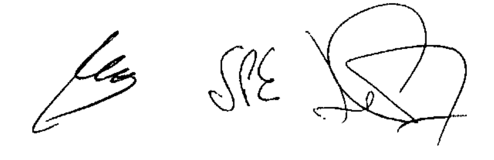
Artículo 9no.) Modifícase el art. 70mo. del Decreto 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establcense las siguientes formas de pago del impuesto de Patente de Rodados:

a.- Pago anual contado, con bonificación de hasta el 20%, plazo de pago hasta el vencimiento de la primera cuota.-
b.- Pago anual contado, sin bonificación ni recargo, plazo de pago hasta 30 días de transcurrido el vencimiento de la primera cuota.-
c.- Pago en dos cuotas iguales:
  1.- Primera cuota, vencimiento de pago hasta el 28 de febrero.-
  2.- Segunda cuota, vencimiento de pago hasta el 30 de junio.-

El no cumplimiento en plazo, dará lugar a la aplicación de multas y recargos vigentes desde el primero de enero de cada año.----------



MALDONADO



Artículo 10mo.) Las formas de pago establecidas en el artículo anterior incluye a todos los vehículos automotores, inclusive motos y similares.---

Artículo 11ro.) Agrégase el siguiente inciso al art. 18vo. del Decreto 3642: "Inc. 2) La Patente que corresponda abonar con motivo del empadronamiento o reempadronamiento que se realice con posterioridad al vencimiento de la primera cuota, no gozará de bonificación por pago contado.--

Artículo 12do.) En el caso de fiscalización interdepartamental por morosidad en el pago de la Patente de Rodados, autorízase a liquidar al inspector actuante, el porcentaje previsto por el art. 162do. del Decreto 3622 cuando corresponda.-------------------------

Artículo 13ro.) Modifícase el art. 37mo. del Decreto 3190, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El empadronamiento de vehículos por parte de personas físicas o jurídicas, a elección del interesado, podrá realizarse tanto en el Departamento de su domicilio, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, como en el del lugar donde ejerza actividad empresarial".--------------------

Artículo 14to.) Los propietarios de vehículos que a partir de la fecha deban proceder a reempadronar, quedarán eximidos de la obligación de recabar el Certificado que a tales fines expide la Intendencia de origen. Deberán presentar los siguientes recaudos:

a) En el caso de que el Departamento de origen no proceda al cobro de la patente completa, sólo se exigirá la o las cuotas que esten vencidas al momento en que se proceda al mismo, cobrándose la patente correspondiente al resto del año.-
b) Libreta de circulación expedida por la Intendencia Mpal. de origen. En caso de no estar registrado a su nombre -por transferencia omitida- podrá presentarse Título de Propiedad debidamente registrado o con Carta Poder certificada por Escribano.
c) Certificados sin inscripciones, expedido por el Registro de Prendas sin desplazamiento, del Departamento donde se encuentra empadronado.-
d) Los gestionantes deberán suscribir un documento por el cual asumen la obligación de cancelar los adeudos por sanciones que fueran comunicados por la Intendencia de origen.-

Artículo 15to.) La Intendencia Municipal una vez realizado el reempadronamiento, comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando libreta de propiedad y procediendo a la destrucción de las chapas matriculas originales. En el mismo comunicado se establece un plazo de 90 (noventa) días para que la Intendencia de origen informe si existen multas pendientes de pago.-----------------

Artículo 16to.) Autorízase a la Intendencia Municipal a entregar gratuitamente cualquier certificado y/o testimonio expedido por la Dirección de Registro Civil cuando su costo operativo asi lo aconseje.---

Artículo 17mo.) Djase sin efecto el art. 16 del Decreto 3357.-----

Artículo 18vo.) Agrgase el siguiente inciso a los arts. 12 y 13 del Decreto 3600: "inc.2) Facúltase a la Intendencia Municipal a fijar el valor a cobrar por esta tasa sobre la base del costo real del procedimiento administrativo.-----------------------------------

Artículo 19no.) Agrguese el siguiente inciso al art. 160 del Decreto 3622: "inc. 2) Las previsiones presupuestales de ingresos así como los recursos previstos de carácter presupuestal, para financiar el presupuesto de la Junta Departamental, se ajustarán de futuro en forma anual, de acuerdo a la evolución del Indice de Precios al Consumo (IPC), elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.---

Artículo 20mo.) Modifícase el art. 1ro. del Decreto 3162, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1ro.) La Intendencia Municipal remitirá a la Junta Departamental, en forma mensual y a partir del mes de enero de cada año, una partida que se calculará de la siguiente manera:- el duodcimo otorgado el último mes del año anterior, incrementado por el Indice de Precios al Consumo que la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos establezca para el año inmediato anterior. Al momento en que la Junta Deptal. sancione su nuevo Presupuesto o Ampliación Presupuestal, se corregirán las partidas mensuales, entrando a regir los nuevos duodcimos, en más o en menos, según la ecuación resultante".------

Artículo 21ro.) Establcese que los primeros N$3.967:000.000,= excedentes por mayor recaudación que se pudieran operar en los años 1993 y 1994, por concepto de Patente de Rodados en la Intendencia Municipal de Maldonado, serán destinados a incrementar el fondo para viviendas de inters social. Paralelamente los primeros N$190:500.000,= que excedan lo previsto para esos años por mayor recaudación, por igual concepto en la Junta Local Autónoma de San Carlos, deberán destinarse al incremento de dicho fondo.-----------

Artículo 22ro.) Djanse sin efecto todas las normas preexistentes que se opongan a las disposiciones del presente Decreto.------------

Artículo 23do.) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.--

Siendo la hora dos y once minutos,el EDIL SR.IPHARREGUERRE,solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.-La Junta por mayoría(17 votos en 22),aprueba este temperamento,procediéndose en consecuencia.- A la hora dos y veinte minutos se realiza el llamado a sala reglamentario por Presidencia,constatándose que no existe qüorum para continuar la sesión.Se encuentran en sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,N.Palomino,E.D'Alessandro,J.Macedo,G.Ipharraguerre,C.Eguzquiza J.Hualde,J.Yacovazzo,J.Bacelo,J.Bayeto,D.Lazo,E.Díaz,R.Prior,D.Pérez y E.Rodríguez.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado,a los cinco días del corriente.-/

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ING.AGRIM.GASTON PEREIRA
PRESIDENTE

HUGO PEREZ SEGOVIA
JEFE DE ACTAS



MALDONADO

Acta Nº408.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil - novecientos noventa y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rafael Meilán Horacio Díaz, Julio Bacelo, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Stella Quintana, Daniel Lazo, José L.Pacheco,Juan Cabrera, Pablo Quintero, Daniel Costa, Elsa Díaz y los suplentes Néstor Scarpa, César Bianchi, Marie C.Millán, e Irene Píriz de Alvarez.Usando licencia los Ediles señores:-Francisco Mesa, Raúl Castro, Tobías Polakof y Edison París.Con aviso faltan los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana Ma.González, y Celia García y sin él faltan los Ediles señores:-José Hualde, Rudy Prior, Julio Macedo, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Esquibel, Juan C.Castro, y Dreyfus Pérez.-A la hora veintiuna y quince minutos,el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº407, la que es aprobada por unanimidad (17 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado el EDIL SR.DANIEL LAZO,- - en representación de la Bancada de su Sector Político,hace referencia a una presunta advertencia realizada por el señor Intendente de Maldonado en su respuesta a un pedido de informes realizado por un integrante de esa Bancada.El mencionado pedido de informes está relacionado con la campaña publicitaria que desde el año 1991, realiza la Intendencia Municipal por los medios de difusión y que fuera formulado con fecha 6 de diciembre de - 1991, por oficio 477/91.-Luego de extenderse en distintas consideraciones de orden jurídico,el citado señor Edil solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras al señor Intendente Municipal y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento.-Se retira de sala el Edil Sr.Daniel Costa.Por mayoría(13 votos en 16),la Junta - acompaña el planteamiento realizado por el Edil Sr.Lazo.-Concurre a sala el Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre.-En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.CESAR BIANCHI,- hace referencia a la tala de árboles en nuestro Departamento,la que se realiza en forma indiscriminada y por cuya consecuencia han desaparecido montes enteros - de las costas de arroyos cercanos y de especies indígenas en extinción pertenecientes al denominado "monte criollo".Por último solicita el pase de sus palabras al Ejecutivo Comu-

nal,Comisión de Protección de la Flora y la Fauna y Jefatura de Policía del Departamento. Se ha retirado de sala el Edil Sr.Ipharraguerre,concurriendo el Edil Sr.Benjamín Noguéz - y la Edila Sra.Irene Píriz.-El planteamiento precedente es acompañado por mayoría(15 votos en 17).-A esta altura y siendo la hora veintiuna y veintisiete minutos,la Junta dispone un cuarto intermedio de quince minutos,procediéndose en consecuencia.A la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos,previo llamado a sala reglamentario,el señor Presidente declara clausurado el Acto,al no existir qüorum suficiente para continuar la sesión.En sala se encuentran los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Pablo Quintero, Julio Bacelo, Benjamín Noguéz, Marie C.Millán, Horacio Díaz, Stella Quintana, César Bianchi,Rafael Meilán, Néstor Scarpa,Amílcar Fernández Cháves, Daniel Lazo y Elsa Díaz.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

ING.AGRIM.GASTON PEREIRA
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

HUGO PEREZ SEGOVIA
JEFE DE ACTAS

ACTA Nº 409.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Nario Palomino, Pablo Quintero, Juan Cabrera, Ana M. González, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre y los suplentes Sres. José Yacovazzo, Irene Píriz, Amilcar Fernández Cháves, Daniel Techera, Rosendo Villa, Jorge Schusman, Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito. En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Raúl Castro, Tobías Polakof y Edison París.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Juan A. Silvera, Celia García y Benjamín Noguéz y sin él faltan los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Walter Moyano, Julio Macedo, Daniel Esquibel, Stella Quintana, Julio Bacelo y José L. Pacheco.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez y Elsa Díaz.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez //



MALDONADO

s.h.//y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 408, la que es aprobada por mayoría(17 votos en 18).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN se refiere a la mala administración, según su criterio, que está efectuando la Intendencia Municipal, al utilizar espacios televisivos para propagar las obras que viene efectuando esa Comuna, siendo que no hace más que cumplirr con sus cometidos, y pudiendo hacer uso de esos espacios para brindar información general a la población.- Por mayoría se remitirán sus palabras a la Intendencia Municipal, solicitando se culmine la difusión de que se trata.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Cristina Pérez, y Enrique D'Alessandro.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO realiza un planteamiento referido a la decisión adoptada por el Sr. Presidente de la República, impidiendo hacer uso de la Cadena Nacional de Comunicaciones, al Sr. Intendente de Montevideo, Dr. Vázquez.- En este sentido no emite su opinión al respecto, pero entiende que ante la próxima votación que debe efectuar el pueblo uruguayo con respecto al Referendum contra la Ley de Empresas Públicas, y asimismo manifestando la posición de su Partido que ni promueve ni rechaza tal consulta; entiende se debe facilitar el uso de la Cadena de referencia a todos los medios en pugna en tal cuestión. Por eso, y con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se ha de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República y Juntas Departamentales del país.- Concurre a sala el Edil Sr. Cairo, retirándose el Edil Sr. Techera.- A continuación, la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ reitera la necesidad puesta de manifiesto en otras ocasiones en este ámbito de realizar las gestiones pertinentes a fin de conservar en manos del Estado, el predio ubicado en el Puerto de Punta del Este, donde se encontraban las instalaciones de ILPE y un restaurante,- dado su valor histórico que entiende primordial preservar - Luego de extenderse en consideraciones al respecto, por mayoría se dispone la remisión de nota adjuntnado versión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Presidencia de la República, Ministerio de Educación y

//Cultura, Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.- Asimismo y por el mismo qüorum la Junta hace suyo otro planteamiento efectuado por la citada Sra. Edil con relación a solicitar informes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto al régimen de explotación y/o conservación de la especie, de las colonias de lobos marinos de Cabo Polonio e Isla de Lobos.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se refiere al aspecto, que según criterio, presenta la ciudad de Punta del Este,distando de prolijidad y limpieza acordes a un gran balneario. Asimismo plantea que la limpieza de las playas debe efectuarse a esta altura, ya que el tiempo ha sido por demás suficiente para considerar el lugar propicio para el depósito de la basura allí existente.- Se extiende a continuación en consideraciones respecto al embellecimiento de jardines y espacios públicos que considera necesario realizar; y en tal sentido solicita la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo la realización de los trabajos enunciados, a la mayor brevedad.- Asimismo y en otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace referencia a la propaganda televisiva en la que el Arq. Real, en nombre de la Intendencia Municipal realiza por ese medio de difusión, y que fuera enunciada por Oficio Nº 477/91 de este Cuerpo con antelación y del cual no se recibiera respuesta hasta la fecha.- En tal sentido por mayoría se elevará nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se sirva dar respuesta al presente planteamiento en un término que no supere los 30 días.- Ingresa a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa.- En uso de la palabra, el Edil SR. SCARPA se refiere a un planteamiento que desde hace mucho tiempo vienen realizando comerciantes de calle Florida entre Román Guerra y Sarandí de nuestra ciudad, los que ven perjudicado el ingreso de público a sus locales, por la instalación de una parada de taxímetros frente a sus puertas.- Por este motivo, solicita se remita nota a la Comisión de Tránsito del Cuerpo, adjuntándose la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a fin de estudiar el traslado de la citada parada a otro lugar, o en su defecto, disminuir el número de unidades permisarias en el lugar.- El precedente planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Concurre a sala el Edil Sr. Ruben González.- El Edil SR. CAIRO solicita la adopción de medidas por parte de la Intendencia Municipal, que posibiliten un estricto control de //



s.h.//de la velocidad desarrollada por los conductores, en el cruce de la cebra existente entre el Supermercado Disco y el Sanatorio Mautone, sobre Avda. Roosevelt de nuestra ciudad.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil requiere del Ejecutivo Comunal, informe respecto a la obra - que se viene efectuando en La Cañada, denominada" Paseo de la Aguada", consultando respecto a cronograma de dicha realización y gastos emergentes de materiales, mano de obra y otros aspectos relacionados con el tema.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Fernández Cháves, Cabrera y Srta. C. Pérez, ingresando los Ediles Sres.: Juan Lladó, Daniel Costa y Daniel Lazo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos.22.237.- SKAL CLUB PUNTA DEL ESTE S/se declare de Interés Deptal. la realización del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento. Nº-- 22.274.- FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIRUGIA IDEM Congreso Latinoamericano de Cirugía Nº 22.275.-INTENDENCIA Mpal. S/anuencia destituir funcionario Sr. Alady Ruiz.- A estudio de ésta, previo pase por Comisión de Obras Públicas pasa el Expediente Nº 22.272.- Intendencia Mpal. eleva proyecto reglmentación zona J.Ignacio(modif. Art. 88 Decreto - 3289-Ord. Gral. Construcciones).- A estudio de Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. 22.276.- Luis E. Sureda y Otros S/permiso fraccionar pad. 3527, mna. 272 de Maldonado.- Nº 22.277.- Isabel Astor S/permiso fraccionar pad. 166, mna. 14 de P. del Este.- Nº 22.278.- Luis A. Machado y Otros S/reparcelar pad. 912 y 3846, mna. 75 de S. Carlos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. // 22.287.- María Pía Bula S/permiso regularizar obra pad. 5662, mna. 902 de P. del Este.- Nº 22.292.- New Michigan S.A. presenta consulta ref. modificación construcción aprobada en pad. 2468, mna. 628 de La Pastora .- A estudio de la Comisión de Tránsito y - Transporte pasaron los Expedientes Nos. 22.280.- Int. Mpal. C/gestión de la Com. de - Tránsito ref. horario omnibuses interdeptales. que cubren Montevideo-Maldonado, por Piriápolis.- Nº 22.285.- Ministerio de Tpte. y Obras Públicas C/gestión de la Com. de //

// Tránsito y Transporte, ref. horario de omnibuses interdeptales. entre Montevideo y Maldonado, pasando por Piriápolis. Se dispuso el archivo de los Expedientes Nos. 22.199 Bancada del Partido Colorado C/la sustitución en la Com. de Reglamento, del Edil Sr. - Juan Cabrera por el Edil Sr. Jorge Schusman. Nº 22.222.- Junta Deptal. de Colonia, su Decreto declarando área desnuclearizada al territorio de dicho Depto.(se cursó oficio - acusando recibo). A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente Nº 22.286.- Junta Deptal. de Flores R/informes sobre encuentro nacional de Comisiones Ambientalistas. A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Legislación por su orden, pasó el Expediente Nº 22.291.- Intendencia Mpal. S/anuencia para aceptar la donación - modal de predio lindero a la Necrópolis mpal. destinándolo a la construcción de un cementerio Jardín y otorgar al donante la concesión del mismo, para su explotación durante - 30 años. Se procedió de acuerdo a lo solicitado en Expediente Nº 22.294. Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz S/ antecedentes rel. con Expte. 22.061(Laguna Blanca). Expediente Nº 22.290.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del - 1º/9/92. La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: Art. 1º) Increméntanse a - partir del 1º de setiembre de 1992, en un 18,19%(dieciocho con diecinueve por ciento) todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 31 de agosto de 1992. Art. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se refiere a las "4tas. Jornadas de Tiempo Compartido", entendiendo que se debería interesar algún Sr. Edil o los que lo deseen, a efectos de participar en esas Jornadas. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.255.- CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA, República Argentina, rte. invitación en el marco del intercambio político y cultural desarrollado a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- Por unanimidad(17 votos) - se RESUELVE: Encomiéndase a la Presidencia la realización de gestiones, que posibiliten la asistencia a este Evento, de un Edil por Partido y un funcionario administrativo. / Téngase presente y oportunamente archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.271.- COMISION ESPECIAL //



MALDONADO



s.h.//DE MEDIO AMBIENTE eleva planteamiento declarando "Zona Desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE se somete a consideración el tratamiento sobre tablas de este Expediente, no siendo suficiente el qüorum alcanzado(18 votos en 19), votación que fue rectificada en dos oportunidades, obteniendo igual resultado. Puesta a consideración del Cuerpo la inclusión de este asunto en el primer lugar del Orden del Día de hoy, es votada en primer término la urgencia en el tratamiento obteniendo 17 votos en 19, negativo, por falta de qüorum reglamentario. El Edil SR. LLADO solicita la inclusión de este Expediente en el Orden del Día de la próxima sesión(primer lugar) obteniendo unanimidad(19 votos).- En consecuencia en autos se adopta la siguiente - RESOLUCION: Inclúyase en el 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión. Concurren a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Enrique Fernández y Srta. Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres.: Palomino y H.Núñez. EXPEDIENTE Nº 22.215.- CORO MUNICIPAL DE MALDONADO S/el apoyo del Cuerpo, con motivo de su próxima participación en el 1er. / Encuentro Coral Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Curitiba(Brasil). Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.293.-INTENDENCIA MUNICIPAL informa trámite dado a gestión Junta ref. reacondicionamiento espacios - libres de Manantiales. Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE: Estése a la respuesta definitiva sobre el tema. Manténgase pendiente.- EXPEDIENTE Nº 22.289.- INTENDENCIA MPAL. C/gestiones Junta ref. actos de vandalismo perpetrados contra el Liceo Nº2 de nuestra ciudad.- Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE: Encomiéndase a la Presidencia la realización de gestiones personales ante el Ejecutivo Comunal, con el objetivo de expresarle la inquietud del Cuerpo, respecto a la construcción del cerco perimetral y alumbrado - adecuado, en el predio de referencia. Téngase presente y oportunamente infórmese. EXPEDIENTE Nº 22.307.- BIBLIOTECA ARTIGAS-WASHINGTON invitan al V Seminario sobre Medio Ambiente, a realizarse en los últimos días hábiles del cte. mes. Por unanimidad(17 votos) se adopta en autos la siguiente RESOLUCION: Dispónese la participación del Cuerpo en el Evento de referencia, conformándose su representación con un Edil de cada una de las Comisiones de Turismo y Medio Ambiente. Comuníquese, téngase presente y archívese.- EXPE-

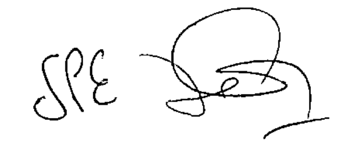
//DIENTE Nº 22.309.- INT. MPAL. C/gestión Junta referida con accidente de trabajo ocurrido a funcionario de Empresa SOL y remite contrato suscrito con dicha Empresa. En este - Expediente se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- De - inmediato el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la próxima conmemoración el día 22 del corriente, del "Día del Maestro", acordándose el envío a la Inspección Departamental de Escuelas de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala.- El Edil SR. RODRIGUEZ presenta al Cuerpo un libro editado por el Sr. Luis Herrera, acotando que el autor tiene una trayectoria de 20 años en la elaboración de panificación y repostería. Solicita por último, la remisión de un ejemplar del libro de referencia a la Intendencia - Municipal a través de la Mesa del Cuerpo. Este planteamiento es apoyado por la unanimidad de la Junta.- De inmediato se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del - Día, disponiendo inclusiones en el temario de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL / EDIL SR. JUAN LLADO respecto diversos pedidos de informes que ha requerido del Ejecutivo Comunal, que no han sido evacuados y otras consideraciones sobre el tema. Sobre el punto citado, el Sr. Edil realiza diversas puntualizaciones respecto al hecho de que distintos pedidos de informes al Ejecutivo Comunal, no han sido contestados con la premura que correspondía; en tal sentido entiende que el Cuerpo debe conocer este tipo de problemas, - porque estima es una falta de consideración hacia la Corporación. Asimismo da lectura - a contestaciones recibidas, que considera deficientes en cuanto a su contenido. Sobre este asunto, el Edil SR. CAIRO manifiesta asimismo su disconformidad con las contestaciones del Ejecutivo, entendiendo que de esta forma la Intendencia está ignorando a este - Cuerpo.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. José Hualde.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que figuran en el temario de la sesión de esta noche.- Por unanimidad la Junta aprueba este teamperamento.-Sobre el punto planteado por el Edil Sr. Lladó, hacen uso de la palabra asimismo los Ediles Sres. Ipharraguerre, Schusman, Techera, Enrique Fernández, Horacio Díaz y QUINTERO, quien mociona a efectos de que se haga un resumen de todos los pedidos de informes que no han sido debidamente respondidos y que se les //


MALDONADO

s*h*// plantee directamente al señor Intendente, a través de la Presid ncia. A la hora veintitrés y treinta minutos, asume la Presidencia el Primer Vice Presidente Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose de sala el Sr. Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira,- el que reasume la misma, a la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos. En relación al planteamiento del Edil SR. LLADO formula moción para que se cumpla con el Artículo 284 de la Constitución y que se fije como plazo treinta días, no los 20 que están establecidos, para la contestación de los informes pendientes.-Votada que fue la moción del Edil Sr. Quintero, en primer lugar y en forma nominal, resulta afirmativa(16 votos en 22). Han sufragado - afirmativamente los Ediles Sres.: Yacovazzo, Quintero, Costa, I.Píriz, Palomino, Ipharraguerre, E.Fernández, Prior, Hualde, D´Alessandro, R.Gonzpalez, Dreyfus Pérez, E.Rodríguez, Horacio Díaz, Schusman y Gastón Pereira.Fundamenta su voto el Edil Sr. Schusman. Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Lladó, Ana M. González, Villa, Elsa Díaz, Cairo e Hidalgo.- En uso de la palabra, el Edil SR. DIAZ quien ha mocionado a efectos de - llamar a sala al Sr. Intendente Municipal, para concersar sobre el tema en discusión, retira la misma.De inmediato se somete a votación la moción del Edil SR. LLADO resultando negativa(8 votos en 22), realizada en forma nominal lo hacen por la afirmativa los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Juan Lladó, Ana M. González , Villa, Elsa Díaz, Hidalgo, Cairo, y Schusman y por la negativa los Ediles Sres.: Yacovazzo, Costa, I.Píriz, Palomino, Ipharraguerre, E.Fernández, Prior, Hualde, D´Alessandro, R.González, D.Pérez,E.Rodríguez, Quintero y Pereira.- EXPEDIENTE Nº 22.273.- SKAL CLUB PUNTA DEL ESTE S/se declare de Interés Deptal. la realización del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento, a - efectuarse en Punta del Este entre el 10 y el 13 de los corrientes. Por mayoría en las presentes actuaciones se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la realización en Punta del Este, del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento, organizado por el Skal Club de Punta del Este a efectuarse entre los días 10 al 13 de los corrientes. 2º) Déjese constancia de la voluntad de este Cuerpo, aunque dada la fecha de ingreso de este Expediente, no son suficientes los plazos para dictar resolución con antelación al - Evento previsto. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE Nº 21.288.- COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DE AIGUA(C.A.L.A.I.) S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. Por mayoría en los presentes obrados se RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula B4-0254, marca DATSUN SD22, tipo camioneta pick-up, propiedad de la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá(C.A.L.A.I.) 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.076.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Municipal emergente del arrendamiento de unidades destinadas a trabajos de caminería rural. Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y remítase oficio al Ejecutivo Comunal para que en forma paralela envíe a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, los descargos que eleve al Tribunal de Cuentas respecto al punto. 2º) - Cumplido, archívese sin perjuicio. EXPEDIENTE Nº 22.298.- CAMARA URUGUAYA DE TIEMPO COMPARTIDO S/se declare de Interés Departamental las "IV Jornadas Latinoamericanas de Tiempo Compartido", a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 1º y 3/10/92. Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:Decláranse de Interés Departamental, las 4tas. Jornadas Latinoamericanas de Tiempo Compartido, a llevarse a cabo - en Punta del Este entre los días 1º y 3 de octubre del cte. año. Pase a la Intendencia - Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.517.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE eleva proyecto de Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente.- Luego de leído el texto original que lucen en estos obrados, se mocionan varias modificaciones al Articulado del mismo, las que son aprobadas por el Cuerpo por unanimidad(16 votos).-





EN CONSECUENCIA LA JUNTA DICTA EN DICHOS OBRADOS EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 3659

ART.1º) Declárase que el Medio Ambiente es un bien de uso común y su equilibrio es esencial, para una mejor calidad de vida, imponiendose a todos y en especial al Gobierno Departamental, a traves de sus Organismos, el deber de su defensa y preservación para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

ART.2º) El Municipio implantará a travs de su acción y sus normas un Plan Municipal de Medio Ambiente, para conocimiento de las potencialidades, características y recursos de los medios físicos y biológicos, de diagnóstico de su utilización y de directrices para su mejor aprovechamiento en el proceso de desenvolvimiento económico y social.

ART.3º) Le corresponde al Gobierno Departamental a traves de sus Organos:

a) Preservar y restaurar los procesos ecológicos esenciales de las especies y de los ecosistemas.

b) Preservar y restaurar la diversidad y la integridad del patrimonio genetico, biológico y paisajístico (biodiversidad) en el ámbito Municipal y fiscalizar a las entidades dedicadas a la pesquisa y manipulación gentica.

c) Definir e implantar Areas y sus componentes representativos de todos los ecosistemas, originales del espacio territorial del Municipio de Maldonado, siendo la alteración y/o supresión de los ya existentes, autorizada solamente por este Municipio, siempre que su utilización no comprometa la integridad de los atributos que justifiquen su protección.

d) Exigir por medio de la reglamentación respectiva, para la instalación de obras o actividades públicas o privadas potencialmente causantes de la significativa degradación del Medio Ambiente, un estudio previo del impacto ambiental, a la que se dará previa publicidad, de manera de garantizar a las entidades interesadas con un plazo minimo de 100 días.

e) Garantizar la educación ambiental en todo los niveles de enseñanza con programas análiticos y concientización pública para la preservación del Medio Ambiente.

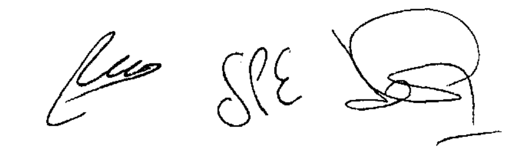
f) Proteger la Fauna y la Flora vedando las prácticas que coloquen en crisis su función ecológica, provoquen la extinción de las especies o sometan a los animales a crueldades, fiscalizando la extracción, capturando la producción, transporte, comercialización y consumo de sus especies y subproductos.

g) Promover en forma coordinada con otros Organismos competentes, que las propiedades rurales del Departamento, tengan una cobertura forestal compuesta de especies nativas.

h) Proteger el Medio Ambiente y combatir la polución en cualquiera de sus formas.

i) Registrar, controlar y fiscalizar las concesiones de derecho de pesquisa y explotación de recursos hídricos y minerales





en su territorio, sin perjuicio de las competencias nacionales en la materia.

j) Definir el uso y la ocupación del suelo, subsuelo y aguas con una planificación que englobe el diagnóstico, el análisis tecnico y las directivas de creación de los espacios, con la participación popular y amplia discusión, respetando la conservación de la calidad ambiental.

k) Estimular y promover la recuperación ecológica en áreas degradadas especialmente, la protección de las costas y de los recursos hídricos con el establecimiento de índices mínimos de cobertura vegetal.

l) Recuperar y preservar los recursos hídricos, superficiales y subterráneos, los bañados, los lechos de curso de agua, la vegetación que los protege, la capacidad de infiltración del suelo y prohibir las prácticas que los degrade.

ll) Controlar y fiscalizar la producción, el almacenamiento, el transporte y comercialización de sustancias que comporten riesgo efectivo o potencial, para la salud de la población en general, como tambien las instalaciones y los metodos tecnicos a utilizar, incluidos los materiales geneticamente alterados por la acción humana o aquellos que importen residuos químicos o radioactivos.

m) Registrar la realización periódica de auditorias en los sistemas de control de polución y prevención de riesgos de accidentes en las instalaciones y en las actividades que tengan potencial de polución, incluyendo la evaluación detallada de los efectos de sus operaciones sobre las cualidades físicas, químicas y biológicas de los recursos ambientales, así como la salud de los trabajadores y de la población afectada.

n) Establecer y controlar los padrones de calidad ambiental, considerando los efectos de la exposición a las fuentes de polución, incluída la absorción de sustancias químicas a traves de la alimentación.

ñ) Garantizar el amplio acceso de los interesados a las informaciones sobre las fuentes y causas de polución y de degradación ambiental, y en especial al resultado de los monitoreos y de las auditorias a que se refiere el inciso m) de este artículo.

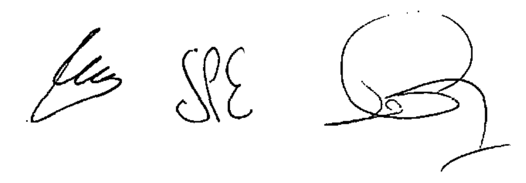
o) Informar a la población, en forma amplia y sistemática sobre los niveles de polución y de la calidad del Medio Ambiente, de las situaciones de riesgos de accidentes y la presencia de sustancias potencialmente dañosas a la salud, el agua potable y los alimentos.

p) Promover medidas judiciales y administrativas de responsabilidad a los causantes de la polución y la degradación ambiental.

q) Incentivar la integración de las universidades, instituciones de investigación y asociaciones civiles, los esfuerzos para garantizar el control de la polución, inclusive en los ambientes de trabajo.

r) Incentivar y auxiliar tecnica y financieramente los





movimientos comunitarios y las entidades de carácter cultural, científico y educacional con finalidades ecológicas.

s) Estimular la investigación, el desenvolvimiento y utilización de fuentes de energía alternativas no causantes de polución, así como tecnologías aseguradoras de la misma.

t) Otorgar la concesión de recursos públicos e incentivos fiscales a las actividades que respeten las normas y padrones, de protección al Medio Ambiente natural y de trabajo.

u) Recuperar la vegetación en las áreas urbanas y suburbanas, establecer normas concretas al respecto, en armonía con las normas contructivas, coloniales y paisajísticas.

v) Regular por normas:

I) las áreas y actividades de significativa potencialidad en la degradación ambiental;

II) los criterios para el estudio y la determinación del impacto ambiental;

III) permisos para obras causantes de impacto ambiental, obedeciendo sucesivamente a los siguientes pasos: permiso previo, permiso de instalación y permiso de funcionamiento.

ART.4º) Esta prohibida la producción, transporte, comercialización y uso de medicamentos agrotóxicos o productos químicos o biológicos cuyo empleo haya sido comprobado como nocivo, en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay o en otros Países, por razones toxicológicas, farmacológicas o de degradación ambiental. Le corresponderá al Gobierno Departamental, la creación de programas municipales, fiscalización y control de transporte de productos peligrosos, de cargas tóxicas para el área de su jurisdicción, en forma de reglamentación. Dicho programa se desarrollará a traves de los puestos de control existentes en las vías de acceso al Departamento y otros a crearse, en las vías no cubiertas.

ART.5º) Esta prohibido en todo el territorio departamental el transporte, depósitos o cualquier otra forma de disposición de residuos que tengan su origen en la utilización de energía nuclear, o de residuos tóxicos, radioactivos, provenientes de otros departamentos y de otros países.

ART.6º) Es obligatoria la incineración de los materiales y residuos producidos por las unidades de atención sanitaria ya sea pública o privada, quedando sujeto a la reglamentación y a la coordinación con los Organismos Nacionales su normatización. A dichos efectos el Gobierno Departamental procurará habilitar un servicio incinerador eficiente.

ART.7º) Los recursos provenientes de multas y condenas judiciales que se obtengan por la realización de actos lesivos al medio ambiente, asi como los recursos de las tasas que se creen por la utilización de los recursos ambientales, serán destinados a la promoción, investigación y divulgación municipal de la protección del medio ambiente, a cuyos efectos se creará una Comisión Departamental del Medio Ambiente, que se regulará por separado.

ART.8º) Toda área con indicios o vestigios de sitios paleontológicos y arqueológicos, así como históricos, será preservada para los fines específicos de estudio.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



ART.9º) Esta prohibido a cualquier ciudadano:

a) el comercio de animales vivos y muertos sin control municipal;

b) el comercio en el ámbito del municipio de animales considerados silvestres;

c) la manutención de animales destinados a la comercialización en locales sin las debidas condiciones de higiene y comodidades;

d) la práctica de malos tratos o actos de crueldad contra los animales;

e) las acciones que interfieran de alguna forma, en la evolución natural de especies vegetales, animales y especialmente ictícolas.

f) las quemas de las especies protegidas por esta norma, en todo el territorio departamental.

g) la comercialización de productos alimenticios envasados con materiales no biodegradables en toda la franja costera marítima, fluvial y lacustre del Departamento.

ART. 10º) Deberá el Municipio promover en las calles, avenidas, plazas y áreas de placer el plantío de especies nativas que pertenezcan al ecosistema de la región.

ART. 11º) El Gobierno Departamental podrá promover la consulta plebiscitaria cuando cierta obra o cierta actividad pública o privada pueda afectar el medio ambiente.

ART. 12º) El Gobierno Departamental podrá crear por normas presupuestales pertinentes, exoneraciones o incentivos tributarios especiales para las propiedades privadas y Asociaciones Civiles, que en su accionar preserven áreas de interes ecológico en sus dominios privados.

ART. 13º) El Gobierno Departamental reglamentará la eliminación paulatina de materiales no biodegradables en el envasado, comercialización y distribución de productos alimenticios.

ART. 14) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

00058



s.h.//Fundamantan su voto los Ediles Sres.: Quintero y Horacio Díaz. A esta altura, el Edil SR. PRIOR sugiere se de amplia difusión y se remita copia de esta Ordenanza, a las Juntas Departamentales del país y Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Y el Edil SR. LLADO manifiesta su aspiración de que antes de la discusión en el Plenario de una Ordenanza, se efectúe repartido a las Bancadas para tener un conocimiento previo a su tratamiento. En momentos en que se procedía al tratamiento del Expediente Nº 22.278.- Luis Machado y Otros S/reparcelar pads. 912 y 3846, mna. 75 de San - Carlos, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual por Presidencia de efectúa el llamado a sala reglamentario. Finalizado el mismo y estando presentes los Ediles Sres.: Pereira, Yacovazzo, Lotito, Ipharraguerre, D'Alessandro, Prior, R.González, D.Pérez, H. Díaz, Lladó, Quintero, Costa, Ana González, Cairp e Hidalgo.- // por Presidencia se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y un minutos del día diecinueve de los corrientes. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - -

ING. AGRIM. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 410.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Stella Quintana, Benjamín Noguéz, Enrique D'Alessandro, José Hualde, José L. Pacheco, Rudy Prior, Celia García, y los suplentes Sres.: Eduardo Rodíguez, Mary Araújo, Néstor Scarpa, Irene Píriz, José Yacovazzo, Amilcar Fernández Cháves, Rosendo Villa y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Juan Cabrera, Elsa Díaz, Ana M. Gonz-alez, Daniel Lazo y Juan C. Castro,- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Luis Berrutti, Daniel Esquibel, Daniel Costa, Cristina Pérez, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz y con aviso asimismo faltan //

//los Ediles Sres. : Ruben González, Gastón Pereira, y Rafael Meilán.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Tobías Polakof, Raúl Castro y Edison París.- Preside - el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintinueve minutos, el Sr. Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 409, la que es aprobada por unanimidad.- El Edil SR. VILLALBA, a esta altura, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintiuna y treinta minutos. Este temperamento es compartido por unanimidad, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintiuna y cuarenta - minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala,- además del Edil Sr. Pablo Quintero.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos, se acuerda pasar a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Diputado por el Partido Frente Amplio, Sr. Oscar De los Santos, quien ingresa a sala, ocupando banca junto a la Presidencia.- Se ha retirado de sala el - Edil Sr. Villalba.- El señor Representante Nacional por el Departamento, en su alocución, hace referencia a la necesidad de promover planes de viviendas en Maldonado, inquietud - ésta puesta de manifiesto por el Diputado Sr. Ramón Guadalupe, antes de partir con licencia, ante el Sr. Ministro de Vivienda,- haciendo lo propio el disertante, ante el Sr. Intendente Municipal;-explicando los alcances de la entrevista mantenida al respecto.- En - otro orden de cosas, manifiesta su aspiración de que esta Junta Departamental estudie la posibilidad de crear un proyecto para legislar en la cuestión de la seguridad industrial en la industria de la construcción, sobre la base de mecanismos que permitan combinar los esfuerzos del gobierno central y departamental, en beneficio de está área.- Continuando - su exposición, el Sr. Diputado se refiere a la inclusión prevista en el Plan de Obras de la Intendencia Municipal, de la continuación de la Avda. Boulevard Artigas hasta su entronque con Ruta 39, considerando la importancia della concreción del empalme como una - ruta de acceso a Punta del Este.- En otro orden de cosas, manifiesta que ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, cuál es la relación -



s*h.//como elemento para obtener datos de la realidad que permita posteriormente a esta Junta, abordar todo lo que significa la posibilidad de excepciones respecto a la ribera de nuestra costa, con datos más concretos.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, se retira de sala el Sr. Diputado, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el régimen Ordinario y comenzando con la MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila SRA. MARIE C. MILLAN hace referencia a la necesidad de reparar varias calles de la ciudad de San Carlos, y en este sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- En otro orden de cosas, realiza un planteamiento referido la incidencia que traería aparejado para nuestro Departamento, la aprobación del proyecto que existe en la Rendición de Cuentas, a estudio de la Comisión de Presupuesto del Senado, implementando el I.V.A. al boleto;- entendiendo que esta Junta Departamental podría pronunciarse para que esta disposición no sea votada favorablemente,- enviando mensaje en tal sentido a la Comisión de Presupuesto del Senado. Por mayoría el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamientos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Villalba.- A continuación, la Edila Srta. CELIA GARCIA se refiere a la constatación de servicios de medicina general y semanal de ginecólogo, que se realiza en los Centros Comunales. Asimismo ha comprobado la asistencia de pediatra en - el lugar,en un día a la semana, entendiendo que debe efectivizarse la inmediata contratación de profesionales en la materia, que brinden atención diariamente a los niños carenciados, los que generalmente son atendidos por médicos de medicina general. Por mayoría la Junta dispone la remisión de nota a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Promoción Social, se estudie la posibilidad de proceder conforme al petitorio de la Sra. Edila, adjuntándose para mejor ilustración, la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala. Se ha retirado el Edil Sr. Hualde.-De inmediato usa de la palabra el Edil SR. NOGUEZ quien manifiesta su preocupación por el tránsito en la ciudad de Maldonado, haciendo referencia a la falta de señalización que existe en algunas arterias así como la falta de focos lumínicos en Avda. Lavalleja; en tal sentido requiere se oficie a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito instrumente las so-

//luciones al planteamiento realizado. De inmediato, el Edil SR. D'ALESSANDRO destaca - que los días 15, 17, 22 y 24 de setiembre se realizó por iniciativa de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal, un curso que apunta a la higiene en materia de manipulación dè alimentos. En tal sentido solicita el envío de nota de beneplácito por lo realizado, entendiendo que en el futuro, este tipo de charlas deben tener más continuidad abarcando otros ámbitos del Departamento. En otro orden, el mismo Sr. Edil se refiere a las carencias que tiene el Departamento en materia de vivienda, educación y salud. Asi--mismo hace referencia a la necesidad de actualizar el censo de población y vivienda, la educación, crecimiento demográfico, niveles sanitarios y demás factores necesarios actualizados. A tal efecto considera que a través de los Diputados Nacionales y del Gobierno Departamental, se podría instrumentar conjuntamente con la Oficina de Estadísticas y Censos, un Censo de población y vivienda que permita un panorama concreto de la educación, del crecimiento demográfico, de las características económicas, de las viviendas, de los niveles educativos, de los niveles sanitarios, que sirva de herramienta del Gobierno Departamental y distintos Ministerios, para la elaboración de políticas sociales que no - apunten como ahora, a un manejo intuitivo de las situaciones, sino que se logre un manejo científico de la realidad departamental. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- La Edila SRA. STELLA QUINTANA realiza un planteamiento referido a la calidad de servicios que se brindan al turista en nuestra zona, destacando específicamente la higiene y una correcta atención con valores humanos, que entiende se deben brindar a la población flotante, a su ingreso a nuestra zona.- Sobre el tema, entiende que la Dirección de Higiene Municipal debe contar con personal especializado en esta materia, además de un - cuerpo inspectivo acorde con la categoría del balneario.- Luego de referirse a las situaciones que a su juicio, debe vigilar con celo la Intendencia Municipal, por unanimidad se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a efectos de elevar la aspiración señalada.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves, retirándose el Edil Sr. Lladó.- A continuación, el Edil SR. JOSE L. PACHECO pone de manifiesto su beneplácito ante el estado del puente situado sobre el Arro-

//



s.h.//yo Pan de Azúcar, remodelación ésta que viene llevando esta administración.- El Edil SR. SCARPA se refiere al estado de intransitabilidad que presenta la calle Independencia del Barrio Artigas de nuestra ciudad, y la acumulación de aguas servidas que conlleva, en toda su extensión a ser un foco de contaminación, además de los perjuicios del traslado por esta arteria de tránsito. Pone de manifiesto que hechos como el señalado, no condicen con el trabajo que se viene realizando por distintos medios, en procura de preservar el medio ambiente, para mejorar las condiciones de vida.- En tal sentido, solicita se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo y a la Intendencia Municipal, solicitando la reparación urgente de la citada calle.- En uso de la palabra, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES reitera su preocupación en cuanto a la seguridad pública en nuestro Departamento, haciéndola extensiva al país, y refiriéndose a hechos acontecidos últimamente en la capital de la República en el ámbito futbolístico y de la acción política; considerando como ineficiente la gestión - del Sr. Ministro del Interior. En tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio del Interior, requiriéndole soluciones más eficaces bregando por la seguridad de los ciudadanos del país.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal, con relación al Expte. N° 22.292 y que se trata de un edificio en construcción en Rambla Costanera, Parada 2 y calle Ansina; consultando la seguridad que ofrecería el pilotaje previsto para el mismo e informe las inspecciones realizadas sobre el tema por parte de ese Municipio.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el - Expediente N° 18.372.- DECINCO S.A. presenta nuevos planos en consulta para construir en padrón 1351, mna. 499 de Punta del Este.- A la Intendencia Municipal se remiten los Expedientes Nos. 22.302.-LEON CHEBAR S/ permiso para construir obra en pad. 75,mna. 7 de La Barra.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 22.314.- María Modesta Suárez y Otra S/permiso para subdividir pad. 22, mna. 3 de Punta Ballena.- Asi-

//mismo y con carácter urgente, se remite a la Intendencia Municipal el Expediente Nº 22.316.- Tribunal de Cuentas de la República S/diversa información ref. modificación - presupuestal del Ejecutivo Comunal, Ejercicio 1992 y siguientes.- Expediente Nº 22.255.- Consejo Deliberante de La Plata, República Argentina R/invitación en el marco del intercambio político y cultural, desarrollado a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- De acuerdo a las facultades otorgadas oportunamente por el Cuerpo, la Presidencia informa en estos obrados, la delegación que concurrirá al Evento en representación de esta Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura por Secretaría a una nota remitida por la Comisión Especial de Medio Ambiente, solicitando se remita copia de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente aprobada por este Cuerpo, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, requiriéndole sea incluída como ponencia en el próximo Congreso Nacional a realizarse en la ciudad de Rivera en el mes de noviembre.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y remítase oficio a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en el sentido indicado. Téngase presente y archívese.- Acto seguido, por Secretaría se informa que se ha encomendado por parte de la Presidencia, informe al Plenario el cambio de horario previsto para la realización del concurso para - cubrir vacantes de cargos de Dirección.- NOTA DE LA SOCIEDAD DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA DEL URUGUAY solicitando apoyo para las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse en nuestra ciudad del 1 al 3 de abril de 1993.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a - estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 22.307.-BIBLIOTECA ARTIGAS WASHINGTON invita al V Seminario sobre Medio Ambiente, a realizarse en los últimos días hábiles del cte. mes.- Sobre este tema, se informa al Cuerpo que con fecha 18 de los corrientes la Junta adoptó resolución al respecto, disponiendo la integración de la representación del Cuerpo; pero al ser consultados los organizadores, ya no existían plazas - vacantes para la participación. Asimismo por unanimidad se RESUELVE: Cúrsese oficio a los Directores Coordinadores del Seminario de que ilustran estas actuaciones, solicitándoles se sirvan tener a bien hacer llegar a esta Corporación, las conclusiones a que se arribaron en dicho Evento, en virtud de la importancia del tema desarrollado y la imposi-

//



MALDONADO

s.h.//bilidad de que este Organismo estuviera representado en el mismo.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión en Segundo Lugar del temario, del Expediente Nº 22.295.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia presenta recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 4 de setiembre del 92, recaída en Expte. Nº 22.236.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Cháves, ingresando el Edil Sr. Lladó. Asimismo se retiran los Ediles Sres. Pacheco y D'Alessandro por algunos minutos.-ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.EXPEDIENTE Nº 22.278.- LUIS A. MACHADO Y -- OTROS S/reparcelar padrones 912 y 3846, mna. 75 de San Carlos. Por unanimidad(16 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento de los padrones 912 y 3846 de la 2da. Sección Judicial en la forma propuesta según plano - del Agrim. Hebel Barrios, que luce a fojas uno de estas actuaciones. 2º) Glósese la notaque se menciona en el informe que antecede y sigan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Al no encontrarse en la Mesa el Expediente que se debería tratar en segundo término, por unanimidad(16 votos) se resuelve continuar con el tratamiento del Orden del Día estructurado, hasta contar con el mismo. EXPEDIENTE Nº 22.271.- COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE eleva planteamiento declarando - "Zona Desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. Por mayoría(15 votos en 16) en las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Declarar "Zona Desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. 2º) Rechazar la instalación en todo el territorio - de la República, de cualquier elemento técnico, industrial y/o comercial, relacionado - o derivado de la energía nuclear, con la única excepción de aquellos imprescindibles - a la ciencia médica y a la investigación veterinaria y agronómica, hasta tanto los adelantos tecnológicos futuros, aseguren en forma fehaciente y definitiva la total inocuidad de los mismos y sus deshechos.- 3º) Solicitar al Parlamento Nacional, la no aprobación del Proyecto Convenio con Canadá actualmente a estudio. 4º) Requerir del Gobierno Nacional, la declaración de la República Oriental del Uruguay, como "País Desnuclearizado", pero prohibiendo expresamente la instalación de Centrales Nucleares Energéticas y

el depósito temporal o definitivo de deshechos radioactivos de cualquier índole, provenientes de terceros países. 5°) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Industria y Energía, Vivienda, Planeamiento Territorial y Medio Ambiente, Turismo y Relaciones Exteriores, a las dieciocho restantes - Juntas Departamentales del país, a los Movimientos Ecologistas Nacionales(O.N.G.), a la Comisión pertinente del Parlamento Nacional, así como a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles. 6°) Cumplido, archívese.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Quintero y el Edil Sr. Yacovazzo. El Edil SR. VILLA manifiesta su preocupación por la falta de número en las sesiones de este Cuerpo, exhortando a la Mesa se adopten medidas para contar con el número necesario en las sesiones. EXPEDIENTE N° 22.295.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA presenta recurso de reposición contra resolución del Cuerpo de fecha 4/9/92, recaída en el Expediente N° 22.236. Se da lectura - al informe de Comisión de Legislación que lucen en autos. Una vez leído el mismo, el - Cuerpo queda sin qüorum, en razón de lo cual, el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y quince minutos. Se encuentran en sala los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Hualde, Prior, I.Píriz, Yacovazzo, Quintero, M.Araújo, Lladó, Noguéz, C.García, S.Quintana, Hidalgo, Silvera y Villa. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".-

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Primer Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 411.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nelson Villalba, Celia García, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, José Hualde, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Stella Quintana, Julio Bacelo, Dreyfus Pérez, Juan Cabrera, Daniel Lazo, Elsa //







s.h. //Díaz, Pablo Quintero, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: Mary Araújo, José Yacovazzo, Irene Píriz, Rosendo Villa y Marie C. Millan. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Raúl Castro y Edison París.- Con aviso falta el Edil Sr. Juan C. Castro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, Walter Moyano, Julio Macedo, Juan Lladó, Francisco Mesa, Horacio Díaz, Ruben González, Juan Silvera.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin - Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a considera-- ción del Cuerpo el Acta anterior No. 410, la que es aprobada por mayoría(19 votos en 21).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ realiza un planteamiento con referencia al Expediente por el cual se gestiona la instalación de un Cementerio Privado en Maldonado, actualmente a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, extendiéndose en consideraciones contrarias a su aprobación.- En tal sentido y al no haberse compartido en dicha Comisión, su criterio de solicitar informes al Ejecutivo Comunal con relación al tema, lo hace en esta oportunidad, requiriendo de ese Organismo se le informe con carácter urgente, qué medidas tiene previstas para atender la demanda de nichos y/o panteones municipales en el actual Cementerio y qué previsiones ha tomado para el caso de su saturación más o menos próxima. A los efectos de su mejor ilustración, habrá de remtirse la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, - Amilcar Fernández Cháves y Ana M. González.- Asimismo se ha de remitir la versión del - precedente planteamiento, a los Representantes Nacionales por el Departamento.- E representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO se refiere al beneplácito que le han causado las expresiones del Ing. Cat. quien manifestara que se iba a suspender la tramitación de la privatización en ANTEL, debido al resultado electoral del pasado 1° de los corrientes, que propicia la realización de un Referendum en materia de posible impugnación a la Ley de Empresas Públicas. En otro orden de cosas, - el citado Sr. Edil hace referencia a declaraciones periodísticas realizadas por el ex-

//Secretario de la Intendencia Municipal, durante la dictadura militar, Sr. Ricardo Garzón, quien aludiera a este Organo Legislativo y al actual Intendente Municipal, con frases, que a su criterio.,llegan a ser agravio , manifestando su desagrado por las mismas. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Banjamín Noguéz, Daniel Hidalgo y Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Lazo.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN realiza un planteamiento con relación al tema reiterado muchas veces en sala y que se refiere a la tala indiscriminada de árboles en Maldonado; resaltando que el Balneario Solís, estaba - rodeado de árboles, los que han sido talados. En este sentido, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, solicitándole informe acerca de si se han solicitado los permisos correspondientes y en caso de no haber sido gestionados, qué medidas se han tomado al respecto; siendo acompañado por mayoría en su remisión.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al tratamiento que tuvo en el año 1986, la consulta formulada por el entonces Intendente de Maldonado, respecto a la instalación de un cementerio privado en la zona, recordando que la Agrupación Batlle y Ordóñez realizara prestigiosos editoriales respecto al tema, discutiéndolo y oponiéndose al mismo, en definitiva.Con relación al tema, entiende que es importante tratarlos en el ámbito que corresponde y en las instancias que ello conlleve; destacando que los Ediles que en aquel momento apoyaban esta iniciativa, hoy se muestran en contra, sugiriendo por último dejar que las ideas fermenten en Comisión naturalmente en el anónimo trabajo de los Sres. Ediles y no plantearlo en la Junta, tratando de preconstituír opiniones para después congelarlas y traerlas como posiciones partidarias, máxime cuando ellos mismos se ha contradecido.- En uso de la palabra, el Edil SR. HIDALGO es acompañado por mayoría en su pedido de informes a la Intendencia Municipal, con relación a quién otorgó permiso y quién - dio la orden de ejecución para que el pasado 31 de julio los camiones matrículas oficiales Nos. 259 y 260, estuvieran descargando arena en las manzanas 107 y 127 del Balneario El Tesoro.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Nario Palomino y Daniel Techera, retirándose el Edil Sr. Núñez.- A continuación el Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que se le ha planteado un problema social por parte de vecinos que ocupan el padrón 5385 de manzana 357-





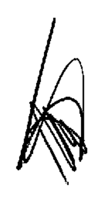


s.h.//de Maldonado,ubicado en la zona del Camino Vialidad, pasando la vía, sobre la subestación de UTE allí ubicada.- El problema en cuestión se refiere a la falta de agua potable, debido a que la Intendencia no puede autorizar el corte de paviemnto requerido por OSE para la instalación de cañerías, hasta tanto no se determine a quién pertenece el padrón citado. Si bien considera mesurada y atinada la resolución de la Intendencia, entiende se debe procurar realizar un relevamiento de las personas allí afincadas, a fin de poder darles solución, amparándolos en algún plan de viviendas que va a encarar el -Ejecutivo Comunal.Por mayoría se dispone la remisión de versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Regional O.S.E..- A esta altura, el Edil SR. NOGUEZ hace extensiva a los miembros de este Cuerpo, la invitación de la Escuela Nº 27 de nuestra ciudad, para asistir a los Actos a realizarse el día domingo a las 14 y 30 horas. Ingresa a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.317.- Giovanni Battista S/permiso para ampliar obra en pad. 4362, mna. 501 de P. del Este.- Nº 22.318.- Rossana Capozzolo y Otro, consultan sobre viabilidad de construir bloque de apartamentos en pad. 1220, mna. 15 de Piriápolis. A estudio de las Comisiones de Tierras, Presupuesto y Legislación por su orden, pasó el Expediente Nº 22.319.- Int. Mpal. S/anuencia para permutar predios mpales. por el pad. 12456, mna. 1364 de la 1a. Sección Judicial, propiedad de MEDAMAR -S.A..- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente Nº 22.320.- Justo C. Reyes y Otra S/permiso para fraccionar pad. 1990, mna. 68 de Piriápolis. A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas por su orden, pasó el Expediente Nº 22.321.-Int. Mpal. R/a consideración del Cuerpo proyecto modif. del Art. 9º de la Reglamentación de la Ord. Gral. de Construcciones. A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 22.322.- Int. Mpal. S/anuencia para otorgar pases libres de tránsito en el Depto de Maldonado, a discapacitados intelectuales. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.329.- Edil Sr. Enrique D'Alessandro eleva

//proyecto modificativo del Decreto 3640(Ord. suministro agua potable viviendas colectivas).- A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente Nº -- 22.331.- Junta Deptal. de Durazno R/exposición de la Edila Gladys P. de Coirolo, respecto Decreto de la Presidencia de la República, que reglamenta la producción agrícola ecológica.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada en autos, pasó el Expediente Nº 22.328.- Edila Sra. Celia García S/diversa información del Ej. Comunal, referida con la construcción de un muro en el pad. mpal. 618 de P. del Este.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Costa y Luis Pardiñas.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MALDONADO invitando al acto a realizarse por la Comisión Coodinadora de la 3ra. edad, el 3 de los corrientes a las 16 horas en su sede.- Por unanimidad se RESUELVE:Enterado, archívese.- FAX DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES y DE LA JUNTA DEPTAL. DE DURAZNO invitando al Sr. Presidente y Edil Sr. Ipharraguerre, a los actos oficiales de la Plaza Independencia de la ciudad de Durazno, a realizarse el día 11 de los ctes. a las 16 y 30 horas. Por mayoría se RESUELVE: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Conjuntamente con - el tratamiento del asunto anterior, se procede a considerar el EXPEDIENTE Nº 22.256.- // CONCEJO DELIBERANTE DE BS.AS R/invitación con motivo de la realización del Congreso Iberoamericano de Legisladores Municipales entre los días 9 y 12/10/92; y luego de un prolongado intercambio de opiniones,en estos autos por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese. En virtud de que el tratamiento de los asuntos precedentemente considerados, derivó en - varias votaciones, se han transcripto las resoluciones a fin de dar fluidez a la lectura, aclarándose a esta altura, que durante su discusión, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona el agregado de los dos asuntos reseñados, resultando negativo(10 votos en 26).- Asimismo - el citado Sr. Edil y con respecto al Expte. Nº 22.256, mociona para que se envíen dos observadores al Encuentro. Realizada la votación en forma nominal, resulta negativa en tres oportunidades arrojando como resultado(9 votos en 23), (9 votos en 23) y (9 votos en 25).- Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: D.Pérez,Píriz, Palomino, Ipharraguerre, Villaba, Costa, Hualde, D'Alessandro y Pacheco, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.



MALDONADO





s.h.//Bacelo, C.Pérez, Meilán, Araújo, Millán, Quintero, Quintana, E.Díaz, Núñez, Villa, -- Schusman, A.González, A.Fernández Cháves, Pereira y E.Fernández y Pardiñas en la última votación.- Asimismo el Edil FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que la delegación sea integrada por un Edil por Partido, en carácter de observador. Votada que fue en forma nominal, resulta negativa(11 votos en 24). Sufragan por la afirmativa los Ediles -- Sres.:D.Pérez, C.Pérez, Bacelo, Quintero, Quintana, E.Díaz, Villa, Schusman, Núñez, A. González y Fernández Cháves, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Píriz, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Hualde, Pardiñas, E.Fernández, Araújo, Pacheco, D'Alessandro, Millán, Meilán y Pereira.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Ipharraguerre, E.Fernández, D'Alessandro, Meilán y Fernández Cháves.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta negativa(7 votos en 22). Sufragan por la afirmativa - los Ediles Sres.: Quintero, Quintana, H.Núñez, Villa, Schusman, A.González y Fernández Cháves, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: D.Pérez, C.Pérez, Palomino, Ipharraguerre, Villalba, Costa, Hualde, Pardiñas, E.Fernández, D'Alessandro, Pacheco, Meilán, Araújo, Millán y Pereira.- Se ha retirado de sala la Edila Sra. Píriz.- EXPEDIENTE Nº 22.324.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución designando a las funcionarias Jefas Sras. Martha Dehorta y Nelly Pietracaprina, para ocupar los cargos de Directores(Grado 9A) del Escalafón Administrativo del Cuerpo.- Durante el tratamiento de este asunto y siendo la hora cero y veinticinco minutos, se dispone prorrogar el horario de sesión hasta agotar el temario previsto para hoy.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones y siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cuarenta y dos minutos. El Edil SR. MEILAN solicita el tratamiento en conjunto de este asunto con el reclamo presentado por un funcionario del Cuerpo, que consta en el Primer Numeral del Orden del Día; resultando negativa su inicitiva por(5 votos en 22).- La Edila SRTA. PEREZ mociona para ratificar lo actuado por la Presidencia en estos obrados, resultando afirmativa(18 voto en 22). RESOLVIENDOSE: Ratifícase la resolución adoptada por la Mesa de la Córporación en estos obrados, téngase presente y archívese.- continuando la sesión, a ésta altura, por Secre-

//taría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, incluyendo y retirando asuntos del temario.- Por Presidencia se informa al Cuerpo el fallecimiento del padre del Secretario General, Sr. Martínez, acordándose hacer llegar al citado, las condolencias de este Cuerpo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.295.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA presenta recurso de reposición contra resolución del Cuerpo de fecha 4/9/92, recaída en Expediente Nº 22.236.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, se somete a votación el informe de Comisión que luce en estos obrados, en forma nominal y arrojando resultado negativo(1 voto en 16). Sufraga por la afirmativa el Edil Sr. Ipharraguerre y - por la negativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Bacelo, Villalba, Pardiñas, D'Alessandro, Meilán, Quintero, Quintana, Núñez, E.Díaz, Villa, A.González, Fernández Cháves, Pacheco y el señor Presidente, Pereira.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: D'Alessandro, Meilán, y Quintero. Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE y por mayoría(12 votos en 17) se RESUELVE: Visto: que sometido a votación el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, resultó negativo(1 voto en 16 presentes); se RESUELVE: Comuníquese y archívese sin perjuicio.- Siendo la hora una y treinta minutos, y quedando el Cuerpo sin quórum para continuar sesionando, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario. Se encuentran presentes los Ediles Sres.: Pereira, D.Pérez, Villalba, C.Pérez, Pardiñas, D'Alessandro, Bacelo, Ipharraguerre, Pacheco, Meilán y Villa. Finalizado el llamado a sala, y constatándose que no existe número reglamentario, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los tres días de los corrientes.- - - - - - - - - -

FRANKLIN FAGLIARI — Pro Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA

ACTA Nº 412.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de considerar todos los asuntos que se encon-//



MALDONADO





s.h.// traben en la Circular Nº 37/92;- y ante solicitud de la hora por parte del Edil SR. PACHECO, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, concurriendo los Ediles Sres.: Nario Palomino, Cristina Pérez, Nelson Villalba y los suplentes Sres.:Rosendo Villa y Eduardo Rodríguez. Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Con aviso falta el Edil Sr. Enrique D'Alessandro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Esquibel, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, Guillermo Iphararraguerre, Stella Quintana y Julio Bacelo.- Siendo la hora veinte y treinta y siete minutos y habiendo finalizado el llamado correspondiente, por Presidencia se declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

FRANKLIN PAGLIARI
Pro Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta Nº413.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.Gastón Pereira, Rafael Meilán,- Nelson Villalba, Juan Cabrera,Humberto Núñez, Tobías Polakof, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, y Juan C.Castro.Asimismo asisten los suplentes señores:-Waldemar Acosta,Eduardo - Rodríguez, Carlos Cairo,Marie C.Millán, Daniel Techera,César Bianchi y Oscar De los Santos.-En uso de licencia los Ediles señores:-Edison París,y Raúl Castro.-Con aviso falta el Edil Sr.José L.Pacheco y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa,Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Walter Moyano,Benjamín Noguéz,Juan A.Silvera,Ana Ma.González,Dreyfus Pérez,Horacio Díaz,Celia García,Guillermo Ipharraguerre,y Daniel Esquibel.-/

Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y ocho minutos,el señor Presidente declara abierta la sesión,sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos.411 y 412, las que son aprobadas por mayoría(14 votos en 16).-MEDIA HORA PREVIA.-Por el Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,-quien plantea la preocupación existente en padres y docentes del Departamento,respecto al funcionamiento de locales con juegos electrónicos en varias localidades, cercanos a Centros de Enseñanza en Maldonado,San Carlos,Piriápolis y / Punta del Este.Entendiendo que los referidos locales se han transformado en centro de actividades que van más alla del esparcimiento normal de los jóvenes,influyendo negativa-/ mente en el comportamiento de los menores.Entiende asimismo que no estarían cumpliendo - los controles de edad y horario,agregando que esos locales no cuentan con servicios higiénicos,ventilación,instalaciones eléctricas seguras,prevención de incendios,etc.,requiriendo el envío de telegrama al Comité Deptal.del INAME,solicitando urgentes actuaciones,fiscalizando los locales instalados.-Asimismo solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal,Autoridades Departamentales y Nacionales del INAME,Jefatura de Policía,Consejos Centrales de Primaria,Secundaria,UTUTy CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura.Asimismo requiere se le informe respecto a distintos puntos relacionados con este tipo de locales comerciales por parte de la Intendencia Municipal.Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-José Hualde y Elsa Díaz,retirándose el Edil Sr.Techera.-En nombre del Partido Colorado,el EDIL SR.JUAN CABRERA,-realiza un amplio análisis de la administración municipal actual,entendiendo que los dineros recaudados no se destinan a la obra pública - necesaria,desviándose parte del mismo y destinándose al nombramiento de nuevos empleados. Destaca asimismo que en treinta meses de gestión en la Junta Local Autónoma de San Car-/ los,han sido designados sesenta y cuatro nuevos funcionarios.Por último solicita de la - Intendencia Municipal se le remita un listado de los nombramientos de funcionarios efectuados desde el 1° de marzo de 1990 a la fecha,desglosado por Intendencia y cada Junta - //





//Local especificando en cada caso nombre, grado y fecha de ingreso. Asimismo el citado Señor Edil se refiere a la situación del Capataz General de la Junta Local A. de San Carlos, el que fué desplazado según su criterio por no pertenecer al Partido Nacional, siendo sustituído por un funcionario de menor grado escalafonario. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, -se refiere a la contestación que le - fuera remitida por el Ejecutivo Comunal por Exp. 2628/92, de la Dirección de Hacienda, - acerca de la nómina de proveedores de Juntas Locales de zona Oeste, haciendo notar la - falta de algunos de la referida nómina, requiriendo el envío de copia con la relación del gasto efectuado en las Juntas Locales de Solís Grande, Pan de Azúcar y Piriápolis, - generado desde el 1/1/92 al 3/7/92, entendiendo imprescindible contar con una relación - individual de proceedores que debiera ser documentado por las administraciones respectivas en su lugar de orígen, donde por consiguiente se realizan los pagos respectivos. -Por mayoría (15 votos en 17), el Cuerpo acompaña este planteamiento. -Concurre a sala la Edila Sra. Stella Quintana, retirándose de sala los Ediles Sres. Hualde y Villalba. -Por el Partido Frente Amplio el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, -participa al Cuerpo que conjuntamente con la Edil Sra. Elsa Díaz, concurrió a una reunión con la Coordinadora de Barrios de Maldonado que cuenta con una importante representación de organizaciones barriales que según estimaciones supera el 50% de los barrios de Maldonado. Resalta por su parte asimismo el no funcionamiento de la Comisión que se creara en el año 1990, para trabajar en forma coordinada, con esta Coordinadora, adelantando que luego de Asuntos Entrados, manifestará - su planteamiento en el sentido de que la mencionada Comisión vuelva a funcionar y se reúna periódicamente con los integrantes de la Coordinadora de barrios. -De inmediato usa - de la palabra la EDIL SRA. ELSA DIAZ, -y hace referencia al planteamiento realizado en la Coordinadora de Mujeres que integra, con respecto a la violencia a nivel juvenil, -luego de extenderse en apreciaciones respecto a este tema y a la violencia existente en las - canchas de fútbol, la que se extiende a todas las actividades humanas y a todos los grupos sociales, manifiesta su convicción de que si la sociedad uruguaya lograra el tan ansiado equilibrio intelectual y ético, cuyo basamento se encuentra en el principio de la //